

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de personas con discapacidad"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Narváez Realpe Milena Daybeth
Pozo Quelal Joselin Magaly

TUTORA: Msc. Solórzano Robinson Hada Esther

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Narváez Realpe Milena Daybeth y Pozo Quelal Joselin Magaly con el número de cédula 0402080626 y 0401929872 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de personas con discapacidad"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

Msc. Solórzano Robinson Hada Esther

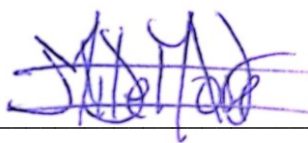
TUTOR

Tulcán, mayo de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

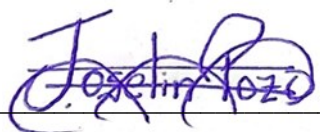
El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Narváez Realpe Milena Daybeth y Pozo Quelal Joselin Magaly, con cédula de identidad número 0402080626 y 0401929872, respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Narváez Realpe Milena Daybeth

AUTORA



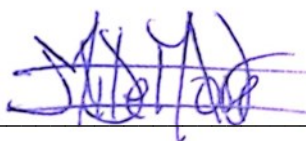
Pozo Quelal Joselin Magaly

AUTORA

Tulcán, mayo de 2024

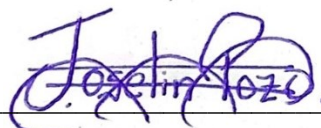
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Narváez Realpe Milena Daybeth y Pozo Quelal Joselin Magaly declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de personas con discapacidad" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Narváez Realpe Milena Daybeth

AUTORA



Pozo Quelal Joselin Magaly

AUTORA

Tulcán, mayo de 2024

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de Titulación lo dedico en primer lugar a mi Dios, quien fue ese ser que ilumino mis días en todo mi proceso académico, brindándome la sabiduría para cumplir mis metas y logros más anhelados; a mis padres por ser mi mayor impulso y orgullo, quienes con su amor, apoyo y sacrificio a lo largo de este proceso siempre me motivaron a seguir adelante a pesar de las adversidades de la vida. A mis hermanas, el pilar fundamental de mis días, quienes supieron guiarme en mis momentos de dificultad y me alentaron con sus consejos, enseñanzas y su experiencia, hicieron en mí una gran estudiante llena de valores y cualidades.

De igual manera extendo un agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por convertirse en mi segundo hogar, en especial a mi querida carrera de Administración Pública por abrirme las puertas y acogerme para formar mi destino profesional. De igual forma, desde lo más profundo de mi corazón quiero expresar el mayor de los agradecimientos a mi tutora de tesis, la Doctora Hada Solórzano que ha sabido guiarme, y brindarme sus conocimientos durante este proceso de titulación. Finalmente, A mis docentes quienes, con su saberes y enseñanzas, día a día se esforzaban por impartir su cátedra.

Joselin Magaly Pozo Quelal.

Agradezco en primer lugar a Dios por darme siempre la fortaleza y sabiduría necesaria en cada paso de mi vida, a mi mamá Milena Realpe, a mis abuelitos Cecilia Cabrera y Alirio Realpe por todo su apoyo, esfuerzo, comprensión y sacrificio para ayudarme a culminar mi carrera universitaria, así mismo a mi esposo Miguel Ángel Guerrero y al tesoro más grande que Dios me envió, mi hijo Mike Benjamín por tanto amor y por ser un pilar fundamental en mi vida.

Agradezco también a mi tutora de tesis la Doctora Hada Solórzano por toda la orientación, enseñanzas y paciencia que tuvo a lo largo de esta investigación. De igual forma a todos los docentes de la carrera de administración pública que día a día nos impartieron sus valiosos conocimientos para poder llegar a alcanzar nuestras metas.

Milena Daybeth Narváez Realpe.

DEDICATORIA

El regalo más grande que Dios me brindo; mis padres y hermanas, es por ello que este logro académico se los dedico a ustedes, que, gracias a su esfuerzo, y dedicación constante me ayudaron en mi educación y en mi crecimiento profesional para superarme cada día en cada paso de mi vida.

Joselin Magaly Pozo Quelal.

Este logro académico se lo dedico a mi hijo, a mi esposo, a mi mamá, a mis abuelos y a toda mi familia porque ellos han sido mi apoyo y fortaleza durante esta etapa de mi vida, que pese a todas las veces que sentía que ya no podía más ellos estaban ahí para recordarme que con dedicación, humildad y disciplina todo se puede lograr.

Milena Daybeth Narváez Realpe.

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. Objetivo General	17
1.4.2. Objetivos Específicos	17
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.2.1. Estado de Bienestar	22
2.2.1.1 Bienestar de la ciudadanía	24
2.2.1.2 Bienestar Subjetivo	25
2.2.2 Políticas públicas.....	26
2.2.2.1 Origen de las políticas públicas.....	28
2.2.2.2 Finalidad de las políticas públicas	30
2.2.2.3 Ciclo de la Política Pública	31
2.2.3 El Estado y la política pública	32
2.2.3.1 Política Pública en el contexto ecuatoriano	34
2.2.3.2. Políticas de Inclusión Social a las personas con discapacidad.....	37
2.2.4 Personas con discapacidad	39
2.2.4.1 Tipos de discapacidad	40
2.2.4.2 Grados de discapacidad.....	42
2.2.5 Calidad de vida	43
2.2.5.1 Modelo de Calidad de Vida.....	45
2.2.5.2 Calidad de vida de las personas con discapacidad	47

2.2.5.3 La discapacidad en Ecuador desde una perspectiva social	48
III. METODOLOGÍA	50
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	50
3.1.1. Enfoque	50
3.1.2. Tipo de Investigación	51
3.1.4 Diseño de Investigación.....	52
3.2. HIPÓTESIS	52
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	52
3.3.1. Definición de las variables	52
3.3.2. Operacionalización de las variables	52
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	54
3.4.1. Métodos	54
3.4.2. Técnicas	55
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	55
3.5.1. Población y Muestra.....	55
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	58
4.1. RESULTADOS	58
4.1.1. Resultados de la Encuesta	58
4.1.2. Resultados de la Entrevista	71
4.2. DISCUSIÓN	76
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
5.1. CONCLUSIONES.....	81
5.2. RECOMENDACIONES	82
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
VII. ANEXOS	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Políticas públicas.....	35
Tabla 2. Operacionalización de variables	52
Tabla 3. Grupos etarios.....	56
Tabla 4. Población encuestada.....	58
Tabla 5. Tipo y grado de discapacidad	59
Tabla 6. Frecuencia – nivel de educación.....	59
Tabla 7. Frecuencia en atención en Salud	60
Tabla 8. <i>Frecuencia – Alimentación</i>	61
Tabla 9. Frecuencia tipo de vivienda	62
Tabla 10. <i>Frecuencia – Servicios básicos</i>	63
Tabla 11. Trabajo.	64
Tabla 12. Planes, programas o proyectos	65
Tabla 13. Ayuda a personas con discapacidad	66
Tabla 14. Recursos de inclusión a personas con discapacidad	67
Tabla 15. Beneficio en impuestos.....	68
Tabla 16. Bonos	69
Tabla 17. Beneficios instituciones públicas	70
Tabla 18. Políticas públicas – mejora de la calidad de vida	70
Tabla 19. Nancy Pantoja Armendáriz, Analista de servicios sociales de personas con discapacidad en el Área de discapacidad – MIES.....	71
Tabla 20. Entrevista Diego Topanta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....	73
Tabla 21. Entrevista Ing. Analía Zabala, Directora Ejecutiva Patronato Municipal de Tulcán.....	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1. Nivel de Instrucción.....	60
Figura 2. Salud.....	61
Figura 3. Alimentación.....	62
Figura 4. Vivienda.....	63
Figura 5. Servicios Básicos	64
Figura 6. Trabajo	65
Figura 7. Planes, programas o proyectos	66
Figura 8. Recursos de inclusión a personas con discapacidad	67
Figura 9. Beneficio en impuestos	68
Figura 10. Bonos.....	69
Figura 11. Políticas públicas – mejora de la calidad de vida.....	71

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	89
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	91
Anexo 3. Formato de encuestas.....	93
Anexo 4. Formato de entrevistas	98
Anexo 5. Fotografías	100

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán en el periodo 2022-2023, para su desarrollo su primer capítulo se estableció el problema y su justificación; el segundo capítulo se ha desarrollado una fundamentación teórica tomando conceptualizaciones sobre el estado de bienestar y las políticas públicas, finalizando con un marco legal; el capítulo tres hace mención a la metodología que se ha utilizado, para la recolección de la información desde el aspecto teórico y empírico; el cuarto capítulo se establecen los resultados y discusión dentro del cual se establecen la interpretación de información obtenida a través de la encuesta y entrevista que de manera fundamental destacan que la calidad de vida de las personas con discapacidad no ha mejorado por cuanto las políticas públicas no han tenido la cobertura suficiente, y más aún los resultados para evaluar la calidad de vida de este grupo etario son desalentadores, inclinándose la solución a que falta mucho por hacer en los diferentes ámbitos, por parte del Estado; para finalizar se han establecido las conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: Inclusión social, calidad de vida, personas con discapacidad, políticas públicas.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze public social inclusion policies and their impact on the quality of life of people with disabilities in Tulcán canton period 2022-2023. For its development, its first chapter established the problem and its justification. The second chapter developed a theoretical foundation with conceptualizations about the welfare state and public policies, ending with a legal framework; Chapter three mentions the methodology used to collect information from the theoretical and empirical aspects. The fourth chapter establishes the results and discussion within which the interpretation of information obtained through the survey and interview is established, which fundamentally highlights that the quality of life of people with disabilities has not improved because public policies have not had sufficient coverage, and even more so the results to evaluate the quality of life of this age group are discouraging, leading to the solution to the fact that there is still much to be done in different areas by the State; Finally, the conclusions and recommendations have been established.

KEYWORDS: Social inclusion, quality of life, people with disabilities, public policies.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente estudio tuvo como objetivo analizar las políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán en el periodo 2022-2023. Para la realización de este trabajo, se utilizó las teorías del Estado de Bienestar y Políticas Públicas, la primera teoría se enfoca en que el Estado tiene como deber llevar a cabo un conjunto de políticas y derechos institucionalizados como derechos sociales, permitiendo con ello brindar diversas vías de protección, a quienes se encuentran en una condición vulnerable; en cambio las Políticas Públicas buscan establecer solución a problemas que se presentan en la sociedad, en especial de aquellas personas que se encuentran en condición de discapacidad.

El desarrollo del primer capítulo, desde un contexto global, latinoamericano, nacional y para profundizar de una mejor manera se aterrizó en lo local esto es en la ciudad de Tulcán. Dentro de la cual se pudo constatar que las políticas públicas respecto a las personas con discapacidad; es así que bajo esta perspectiva fue necesario plantear objetivos y preguntas de investigación que coadyuven a encontrar respuestas a esta problemática.

Dentro del segundo capítulo, se ha procedido a indagar varias investigaciones que preceden a este estudio y que guardan relación, siendo necesario utilizar desde la parte doctrinal teorías como el Estado de Bienestar y la teoría de las Políticas públicas, las cuales fueron plasmadas como variables de esta investigación.

Para el desarrollo del tercer capítulo se realizó la elaboración de la metodología en la cual se establece el enfoque metodológico, diseño y tipo de investigación, operacionalización de variables y población, también fue necesario desarrollar los instrumentos y técnicas de investigación con las cuales se procedió a la recolección de información.

En el cuarto capítulo se desarrolló los resultados y discusión dentro de cual se interpretó la información obtenida a través de las encuestas y entrevistas con las cuales se pudo obtener la respuesta a las preguntas de investigación que fueron planteadas logrando con ello analizar las políticas públicas de inclusión social y su

incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán en el periodo 2022-2023.

Finalmente, se realizó las conclusiones y recomendaciones en base a los objetivos específicos planteados en la investigación.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es fundamental conocer que dentro del contexto global las personas con discapacidad se enfrentan día tras día a problemas de inclusión social debido a que experimentan desigualdad y discriminación de una manera significativa, este grupo de atención prioritaria tiene más riesgo de caer en la pobreza por la escasa acogida y el marginamiento social, impidiendo así el surgimiento de la calidad de vida de estas personas.

Es importante hacer hincapié que todas las personas tenemos los mismos derechos y por ende debemos ser tratados por igual. Por ende, Hernández y Millán (2018), manifiestan que en el mundo más de 1.000 millones de personas, el 15% de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad reconocida, cifra que está en aumento debido al progresivo envejecimiento de la población. Hablamos de 1.000 millones de personas que, con frecuencia, no pueden participar plenamente en la sociedad a causa de barreras físicas y económicas, prejuicios sociales, sistemas educativos que no las contemplan y empresas que no están preparadas para recibirlas. Así pues, en plena sociedad del conocimiento, el talento de un 15% de la población mundial está en riesgo de ser desperdiciado.

Hay que tener en cuenta que a nivel mundial las personas con discapacidad se enfrentan a que sus derechos, su integridad y su dignidad sean vulnerados por la inadecuada aplicación de las políticas públicas. En consecuencia, la obsoleta y deficiente aplicación de las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad por parte de los diferentes entidades tales como Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tulcán y el Patronato de Amparo Social de Tulcán sigue afectando directamente en su calidad de vida, estudios, salud, y trabajo siendo esta la única fuente para solventar sus necesidades y tener un nivel de vida digno.

En el contexto de nuestro país Ecuador existen varias políticas públicas en relación a la inclusión en todos los ámbitos, tales como: educación, salud, vivienda, trabajo digno, justicia, participación en la toma de decisiones y acceso a servicios básicos, cabe destacar que el principal problema se ve reflejado en el escaso acceso a proyectos y programas de inclusión social, estas oportunidades han sido obstaculizadas a lo largo de los años por diversos factores, por esta razón este grupo de atención prioritaria no posee un nivel de vida digno afectando así su vinculación con la sociedad y su entorno.

En nuestro cantón se evidencia un déficit de aplicación de políticas públicas que incluyan a personas con discapacidad de distinta índole a ser partícipes de una oportunidad de salir adelante sin importar su condición. Hasta la actualidad no se ha logrado un eficiente desarrollo humano e integración social de las personas con discapacidad debido a la falta de políticas internas que vayan a favor del mejoramiento continuo en el desempeño en los ámbitos socio-afectivo, físico e intelectual.

En consecuencia, en el Cantón Tulcán se puede apreciar que las personas con discapacidad carecen de oportunidades de acceder a los proyectos y programas de inclusión social, es por ello que estas personas buscan su propio medio para poder sobrellevar una vida digna y por ende satisfacer necesidades cotidianas. Entonces, la problemática se da especialmente por la deficiencia de seguimiento y materialización de políticas públicas de inclusión social.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las políticas públicas de inclusión social y como inciden en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Cantón Tulcán periodo 2022-2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

En muchos casos las personas desconocemos acerca de la problemática y discriminamos a dichas personas por observarlas diferentes. Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de vulneración y exclusión social, impidiéndoles de cierta forma desarrollar todo su potencial de desenvolverse dentro de su entorno, haciéndoles difícil en participar plenamente de actividades ordinarias de las sociedades en que viven.

A través de la investigación se quiere dar a conocer si realmente los organismos locales cumplen con las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad, de este modo se quiere hacer un llamado a las instituciones de control para que realicen el seguimiento pertinente fin de dar cumplimiento a las políticas públicas para beneficio de este grupo vulnerable.

Ahora bien, esta investigación tiene como finalidad primordial realizar un análisis acerca de la temática ya expuesta a breves rasgos, y de cómo esta afecta de cierta manera la inclusión social de personas con discapacidad dentro de la sociedad. Es importante recalcar que el tema propuesto es de mucha relevancia por su trascendencia, es imprescindible realizar dicho proyecto que involucre situaciones que requieren de atención especial y no exclusivamente de parte de los organismos gubernamentales con incidencia en el ámbito de discapacidades, sino también, de la sociedad.

Por último, el proyecto investigativo se lo realizó en el Cantón Tulcán en diferentes organismos y entidades teniendo en cuenta las diferentes problemáticas sociales que se presentan en la población determinando necesidades latentes, que van orientadas en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que buscan tener una estabilidad emocional social y económica tanto para ellos como para sus familias.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Analizar las políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán en el periodo 2022-2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la política pública de inclusión social para las personas con discapacidad.
- Diagnosticar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Determinar si las políticas públicas de inclusión social han mejorado la calidad de vida de las personas con discapacidad del Cantón Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad?
- ¿Cuáles son las condiciones de vida de las personas con discapacidad en relación a las políticas existentes?
- ¿Cómo inciden las políticas públicas de inclusión social, sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Cantón Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado, se desarrollan las investigaciones que guardan una amplia relación con el tema de la Inclusión Social la cual se constituye variable independiente y la Calidad de vida de las personas con discapacidad que compone a la variable dependiente, variables que se plasman en revistas científicas, artículos, tesis, entre otros trabajos, que nos proporcionan una idea aproximada a cumplir con el objetivo planteado en la presente investigación.

El primer aporte investigativo, es un artículo científico publicado por Juan Lopez, (2018), cuyo título es "La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas.", investigación que tuvo por objetivo analizar el enfoque de la inclusión social de las personas con discapacidad en base al modelo garantista de derechos humanos en México, es un trabajo en el que se analizaron diversas acciones planteadas dentro del Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD), entre las que se destacan las políticas públicas en materia de salud, accesibilidad, inclusión laboral, inclusión educativa que se han impulsado en varios países gracias a los Convenios y Tratados Internacionales promueven la protección de derechos de las personas con discapacidad, razón por la que se pudo concluir en dicho artículo, que siendo estas personas un grupo vulnerable, la protección de sus derechos debe considerarse un tema prioritario en la agenda de gobierno, en donde el Estado debe garantizar los derechos a este grupo , estableciendo mecanismos de inclusión.

Este artículo, es un antecedente muy importante dentro de nuestra investigación, ya que permite identificar los derechos que le asisten a las personas con discapacidad y conjuntamente las respectivas acciones que garantizan dichos derechos, entre ellos la inclusión social sea en el entorno laboral, educativo, de salud o accesibilidad, ante ello necesariamente se debe tomar en cuenta que es el gobierno en turno, quien a través de su plan de gobierno desarrolla políticas

públicas que buscan dar una respuesta a temas prioritarios siendo la inclusión social de las personas con discapacidad uno de ellos (Lopez, 2018).

Por otro lado, como un segundo aporte investigativo se ha considerado el artículo científico elaborado por Jesús Rodríguez (2019), cuyo título es "Nuevos significados de la discapacidad: De la igualdad de capacidades a la igualdad de derechos", la cual tenía como finalidad reflexionar y cuestionar las distintas formas de interpretar la discapacidad, es una investigación en la que se refleja el denominado modelo de vida independiente en el cual se manifiesta que las personas con discapacidad prefieren ser considerados como sujetos útiles para la sociedad, antes que ser considerados simple objetos, por lo que optan por llevar una vida independiente como ciudadanos. Además, surge el modelo de la ciudadanía dependiente, el cual propone que los tratados internacionales que buscan potenciar la vida independiente de las personas con discapacidad deben tomar como base el diseño de las políticas públicas, precisamente porque las políticas públicas se encaminan a promover una imagen social positiva, la no discriminación y la participación activa de las personas con discapacidad.

Este artículo científico es un precedente muy relevante dentro de nuestra investigación debido a través de dicha investigación, se pudo concluir que el problema social que afrontan las personas con discapacidad en los diversos sectores, gira en torno a que la ideología sociopolítica y médica, que históricamente se nos ha inculcado y que ha sido la base para que las personas con discapacidad sean echadas de menos, no precisamente por sus limitaciones físicas sino por las políticas públicas que no permiten que el entorno en el que se desarrolla este grupo sea igualitario (Rodríguez, 2019).

El tercer aporte científico de la presente investigación comprende un artículo científico elaborado por Imacaña y Villacrés (2022), con el título "La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador", cuyo objetivo planteado consistía en analizar críticamente al derecho de inclusión laboral de las personas con discapacidad, es un trabajo investigativo que analiza diversos cuerpos normativos legales que trabajan por la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos la Constitución que establece los derechos que le asisten a las personas con discapacidad y las medidas, programas o planes que el Estado debe adoptar en favor de este grupo; el Código del trabajo que

plantea una política de inclusión la cual exige que por cada 25 trabajadores en una empresa debe existir un trabajador con discapacidad; y la Ley Orgánica de Discapacidades donde se promueve la igualdad en derechos y oportunidades.

Este artículo guarda una amplia relación con la presente investigación ya que en él se plasma un análisis basado en comprender el significado de discapacidad y el rol que debe desempeñar el Estado a través de las políticas públicas ante estas situaciones. Además, nos brinda un panorama direccionado al contexto ecuatoriano, que manifiesta que Ecuador siendo uno de los países que, ha considerado como prioritario el tema de la discapacidad, ha brindado una respuesta en los diversos cuerpos normativos con el propósito de alcanzar una sociedad más justa y equitativa, sin embargo, el artículo señala que la inclusión en ciertos ámbitos como por ejemplo el laboral, no se ha logrado y por ende este grupo no puede mejorar su calidad de vida (Imacaña & Villacrés, La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador, 2022).

Por último, una contribución atribuida a Jimmy Lino (2021), egresado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena en su titulación de maestría, titulada: "Las políticas públicas y la inclusión laboral de personas con discapacidad en el GAD del cantón la libertad" cuyo objetivo se enfoca en establecer la relación entre las políticas públicas con la inclusión laboral de personas con discapacidad, es una investigación en la que se analizan los diferentes tipos de discapacidad y la clasificación de acuerdo al grado de gravedad, para lo cual se aplicó entrevistas a diferentes trabajadores del GAD de Libertad, que permitieron formular la conclusión de que a pesar de desarrollarse la inclusión laboral, existen muchas limitaciones entre ellas las barreras arquitectónicas o el hecho de se prefiera contratarse personal multidisciplinario.

El contenido de dicha investigación es un antecedente fundamental en nuestra investigación ya que ante dicha problemática el autor propone un plan de inclusión laboral de personas con discapacidad enfocado a mejorar las situaciones relacionadas a la igualdad de oportunidades, satisfacción laboral, medidas de apoyo institucional, reclutamiento y selección de personal, mediante la aplicación de políticas públicas, elementos que pueden considerarse clave en el desarrollo de la presente investigación (Lino, 2021).

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Estado de Bienestar

En principio, se puede mencionar que el Estado del bienestar es un modelo económico planteado por Jhon Maynard Keynes, quien, preocupado por la crisis de 1929, propone un modelo económico en el cual plantea la idea de que el Estado debe intervenir en la mayor parte de las actividades económicas de un país, para que de esta manera se puedan satisfacer las necesidades de la población y de la misma forma se garantice el acceso a puestos de trabajo a la mayoría de la población y así la economía incrementa. (De Regil, 2021).

Con lo expuesto, se entiende que el Estado de Bienestar promueve la intervención del Estado en las actividades económicas de un país, pues a través de este modelo se busca redistribuir la riqueza y permitir que la población tenga un trabajo estable, el cual le permita tener ingresos y así que la población tenga bienestar, es decir, que, si el Estado usa adecuadamente su fuente de ingresos para ofrecer servicios para la mayor cantidad de ciudadanos, se promueve el bienestar entre los quienes habitan una misma sociedad

El Estado del Bienestar tiene antecedentes en Europa, pues se lo conoce como la evolución del concepto bienestar social, que se desarrolló a finales del siglo XIX, donde varios países europeos preocupados por la asistencia social de las clases trabajadoras, crearon pensiones por vejez, seguros médicos y compensaciones por desempleo, esto como un primer salto a perseguir el bienestar social, luego de unos años este concepto se adhirió al ámbito educativo donde se buscaba eliminar las barreras en el acceso de oportunidades, ampliar el número de universidades y el acceso al beneficio becas estudiantiles a fin de que cualquier pudiera asistir a dichas instituciones de educación superior (Mendoza, 2019).

Tal como se ha mencionado el Estado de Bienestar surge a partir del bienestar social esto en vista que los objetivos que se perseguían antes estaban incorporados únicamente en áreas específicas y conforme iba pasando el tiempo se iban desarrollando en otros entornos hasta llegar a preocuparse por la ciudadanía como un todo en el cual el Estado debe intervenir, es allí donde surge el Estado del Bienestar el cual promueve la garantía de los derechos fundamentales de todas las personas las personas, se puede entender el hecho de que varios países promuevan

políticas públicas para crear nuevos programas sociales o mejorar los que ya existían, todo esto en beneficio de la población,

Una definición que se acerca con exactitud a explicar lo que significa el Estado del bienestar, menciona que es "un concepto íntimamente relacionado con una forma de gobierno concreta, que se centra al bienestar de todos sus ciudadanos". (Lozano, 2021). De esta manera se entiende que el Estado es el responsable del bienestar de su población, y además es el encargado de promover planes, proyectos o sistemas que permitan un oportuno acceso a los servicios públicos, a fin de garantizar los derechos de la ciudadanía.

Hablar de un Estado benefactor o conocido también como el Estado de Bienestar, hace referencia a un modelo político en el que se atribuye la obligación y responsabilidad del Estado a brindar servicios para todas las personas, de una manera oportuna y que no afecten de ninguna manera a los derechos fundamentales, los cuales han sido creados con el propósito del cuidado y protección de las personas y que permiten alcanzar el bienestar en cada parte del mundo. (Castro, 2022). Como se ha mencionado, existe la creencia generalizada de que el Estado debe cuidar a los ciudadanos, y es por esta razón que las instituciones y organizaciones estatales, deben, elaborar tratados y pactos que garanticen la protección de este derecho, cuya finalidad es garantizar el goce absoluto de los servicios básicos y así se permita incrementando su esperanza de vida.

Variedad de conceptos coinciden en definir al Estado del bienestar como una ideología centrada en satisfacer de manera gratuita las necesidades comunitarias a través de las instituciones estatales (Baranowski, 2019). Sin embargo, hay que considerar que el Estado de Bienestar también se enfoca en proporcionar un entorno favorable y propicio para el desarrollo de la población más vulnerable, entre ellos las personas con discapacidad.

Históricamente, el vivir en un Estado de bienestar ha significado un reto enorme para los gobernantes del país quienes deben recoger diversos elementos centrales a fin de incorporarlos en sus agendas de políticas, es decir que, tomando en cuenta los problemas comunes en las sociedades, los gobernantes deben elaborar programas y políticas en conjunto con la población para que los problemas ciudadanos tengan una respuesta de solución (López R. , 2019). Ante ello, se

constata la importancia de que la ciudadanía participe activamente del bienestar, aportando las posibles soluciones, ya que no hay quien mejor conozca su situación que ellos mismos.

2.2.1.1 Bienestar de la ciudadanía

El bienestar de la ciudadanía es un término que surge a partir del Estado de bienestar, esto principalmente porque es el Estado es quien promueve el bienestar de quien habita toda su circunscripción territorial, tal como se ha mencionado anteriormente. Sin embargo, existe una percepción ciudadana sobre lo que significa tener un bienestar y en qué aspectos debe intervenir el Estado para alcanzar los fines y objetivos en el bienestar de la ciudadanía.

El Estado del Bienestar es una teoría a través de la cual se busca que los gobiernos de cada país sean los responsables del bienestar de las personas y los grupos sociales, es sumamente importante resaltar que a partir de esta teoría surge el término Bienestar de los ciudadanos o conocido como Bienestar Social, al cual se lo define como “un proceso en el cual los individuos expanden sus libertades reales en el seno de la sociedad, debido a que sus condiciones y calidad de vida son óptimas” (López R. , 2019).

Ante ello, el bienestar de la ciudadanía puede entenderse como el resultado de la buena toma de decisiones y la ejecución de acciones del Estado, quien, a través de las políticas públicas implementadas en los respectivos planes y proyectos, se realiza beneficia significativamente a toda la población. Es por esta simple razón que cuando el bienestar de la ciudadanía es eficiente y eficaz se lo puede sentir en la misma población ya que se refleja la tranquilidad, libertad y seguridad en que se puede desarrollar la ciudadanía.

La percepción ciudadana respecto al bienestar social, gira en torno a la satisfacción del individuo a tener acceso a los recursos básicos necesarios para poderse desarrollar de manera íntegra y alcanzar un nivel óptimo de desarrollo, además el bienestar social guarda relación con el bienestar emocional y depende significativamente del entorno en que las personas se desenvuelven, puesto que si el ambiente del individuo transmite ternura, comprensión, amor, entusiasmo, las personas se verán influenciadas positivamente. (Gorjón, 2020)

Como se ha mencionado, el bienestar social está estrechamente asociado con el desarrollo de un país, esto principalmente se debe a que, si el Estado implementa políticas públicas en beneficio de la población, la misma se desarrollará de una manera eficaz y por ende podrá mejorar las condiciones y calidad de vida, cabe mencionar que no todos los problemas sociales son problemas públicos.

A partir del término de bienestar de la ciudadanía surge el término desarrollo humano que se entiende como “un proceso de ampliación de las libertades reales de las personas y su empoderamiento como agentes de un progreso equitativo dentro de un planeta compartido “ (Vico, 2022)

De lo mencionado puede entenderse que el desarrollo humano está relacionado al aumento de opciones de las personas, las posibilidades u oportunidades reales para poder participar en la definición y la construcción de los cambios sociales entre las cuales podemos elegir los seres humanos en una sociedad. Muchas personas relacionan el concepto de desarrollo humano con la libertad de escoger una manera de vivir, sin embargo, el desarrollo humano requiere del empoderamiento de las personas para ser agentes como beneficiarios de estos procesos de transformación social.

2.2.1.2 Bienestar Subjetivo

El bienestar de la ciudadanía se clasifica en bienestar objetivo y subjetivo. Por un lado, el bienestar objetivo conocido como universal reconoce que hay ciertos requerimientos comunes para todos ser humano, sin importar el estatus social de cada persona tenga, es decir, existe un estándar de buena vida dentro del bienestar objetivo, que es la base en la que todas las personas se deben encontrar, es decir, que no tengan recursos en exceso, pero que tampoco las personas tengan escasez de recursos. (Manfredi, 2021).

En el mismo sentido, existe el bienestar subjetivo o que se percibe como una satisfacción asociada a que las personas son quienes mejor conocen su situación y, por lo tanto, idealizan una forma de alcanzar la mejor calidad de vida. El bienestar subjetivo tiene la posibilidad de partir desde la perspectiva de las personas para encontrar los elementos principales, los componentes y las características del bienestar, sin embargo, la mayoría de las personas, en este tipo de bienestar

únicamente se acoplan a las adversidades, ya que no basta con únicamente idealizar un bienestar si las autoridades no toman las cartas en el asunto (Flores & Reyes, 2020)

Tal como se ha expuesto, el bienestar objetivo se ancla a las políticas de Gobierno que se llevan a cabo para alcanzar un punto base para que la ciudadanía se pueda desarrollar, pero el bienestar subjetivo es aquel que la mayoría de las personas experimentamos, pues este surge desde la percepción de que cada persona es diferente y por ende tiene necesidades diferentes las cuales que necesitan ser resueltas.

Es importante reconocer que siendo el bienestar subjetivo la valoración que hace cada persona sobre su propio bienestar está compuesta por dos factores que son el bienestar hedónico y el bienestar eudaimónico (Tempini, 2020)

- Bienestar hedónico. - Este tipo de bienestar se refiere a la felicidad comúnmente conocida, es decir la experiencia de emociones positivas y de satisfacción vital
- Bienestar eudaimónico. - Se refiere al potencial humano, las fortalezas personales y un poco a los propósitos que uno tiene sobre la vida

Sin embargo, los Estados promueven un bienestar objetivo a partir de los problemas públicos, los cuales se consideran prioritarios, ya que no puede dar una respuesta individual para cada persona y por ello busca que todos sobrepasen un estándar mínimo que les permita mejorar su calidad de vida.

2.2.2 Políticas públicas

A pesar de no existir una definición exacta sobre las políticas públicas, el concepto adoptado en diversos entornos sociales reconoce que una política pública es la manera en cómo el Estado actúa frente a las necesidades y demandas de la ciudadanía en general. La política pública casi siempre está relacionada con la manera en que las autoridades competentes intervienen, en la toma de decisiones para solucionar por completo un problema social o para buscar la manera en cómo poder manejar un problema que afecta a la población (Cobos, 2019).

Ante ello, se puede entender que las políticas públicas en cualquier parte del mundo manejan la idea de ser aquellos planes, acciones, programas o proyectos que ejecuta el Estado con el propósito de dar solución a los problemas públicos o manejar las situaciones perjudiciales que puedan afectar a la población. Es importante considerar que a pesar de que es el Estado es quien ejecuta las políticas públicas, la ciudadanía como un derecho fundamental debe formar parte en la toma de decisiones cuando se vaya a formular una política pública.

Para que una política pública se desarrolle de una manera eficaz y eficiente, las instituciones estatales deben promover acciones que se asienten como una respuesta a las situaciones insatisfactorias o perjudiciales de la población. Existen cuatro elementos fundamentales que permiten la identificación de una política pública: implicación de un gobierno o una autoridad pública; percepción de problemas o expresiones insatisfechas; definiciones de objetivos; y el desarrollo a partir de procesos (Roth, 2019)

Entre las definiciones de que se acercan a explicar lo que significa una política pública se ha mencionado que estas pueden ser consideradas como un "conjunto de reglas, recursos y estructuras organizacionales sobre las cuales se gestiona la política social, en un procesos organizado y cronológico, es decir, desde el diagnóstico y priorización de objetivos, hasta la implementación y la evaluación de sus resultados" (Martinez, 2019).

De la misma manera, otro aporte que permite entender el significado de lo que es una política pública, propone la idea de que estas son "un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece atención y acción, incluida la evaluación de los resultados ante las acciones tomadas para eliminar, mitigar o variar ese problema." (Acuña & Chudnovsky, 2017).

Cabe mencionar que la población en general, cuenta con los instrumentos necesarios para poder exigir libremente sus derechos y a la vez que estos sean garantizados y respetados, pero para lograr esto, es muy necesario que se implementen las políticas públicas dentro de los planes de gobierno ya que en estos se recopilan de manera jerarquizada los problemas prioritarios y las respuestas por parte del Gobierno, las cuales se denominaran políticas públicas, que inciden

favorablemente en la vida de la ciudadanía y permiten que se transformen las situaciones en los territorios.

Al considerar la política pública como objeto de estudio, es sumamente importante comprender que, en esta se enmarcan las actividades llevadas a cabo por el Estado a fin de contribuir a una transformación social por medio de la implementación de soluciones en sus respectivos planes de gobierno, las cuales llevarán el nombre de políticas públicas que contribuyen a dar soluciones a los problemas de carácter público y son la respuesta a las situaciones insatisfactorias o perjudiciales identificados en la ciudadanía (Wilson, 2018).

Tal como se ha expuesto se puede entender que una política pública es una acción atribuida al Estado, la cual se encamina a satisfacer las necesidades de la sociedad, sin embargo, para alcanzar este objetivo se requiere que se implementen proyectos, programas o acciones dentro de los planes de gobierno, las cuales se desarrollan a través de un proceso de diagnóstico de una problemática hasta la implementación de una solución, por lo que es sumamente importante considerar que para que una política pública sea efectiva requiere de la participación de la ciudadanía en cada una de las etapas.

Todo lo mencionado, respecto al significado de una política pública, nos conduce a tomar conciencia de que las políticas públicas a pesar de ser acciones tomadas por las máximas autoridades de un Estado, estas deben estar determinadas y planificadas conjuntamente con la población, para que de esta forma se eviten los interés personales de los gobernantes de un país que generalmente se los identifica como aquellos grupos de poder, que históricamente velan por los beneficios individuales antes que los colectivos.

2.2.2.1 Origen de las políticas públicas

Históricamente el desarrollo de los derechos y la satisfacción de las necesidades de cualquier población ha sido responsabilidad de los Estados, quienes a través de los años implementado planes y proyectos los cuales han acogido como una de sus principales actividades la administración pública, los problemas públicos para implementar planes, proyectos o programas en respuesta a dichas situaciones que perjudican a la población.

El origen que tienen las políticas públicas gira en torno al término "política" que históricamente se ha conocido como el arte de gobernar; y por otro lado al término "pública" que implica la gestión de masas poblacionales, cuya unión resulta la política pública que no son más que las acciones del Estado orientadas en beneficio de la ciudadanía y su diseño parte de los problemas del entorno y las necesidades sociales convertida en problemas públicos (López D. , 2021).

Para entender el origen de las políticas públicas, es sumamente importante comprender que una política pública existe siempre y cuando el Estado asuma total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos necesarios en beneficio de la población, más aún cuando esta presenta problemas de gran impacto, puesto las políticas públicas nacen para cambiar situaciones percibidos como insatisfactorias entre la ciudadanía (Roth, 2019)

Conforme a lo que menciona Wilson (2018), "las políticas públicas tienen su origen históricamente en las respuestas públicas que el Estado genera para solucionar demandas sociales." (p.12). De ello, se puede entender que las políticas públicas han existido siempre y que es en el Estado donde se originan las políticas públicas, esto principalmente porque no es sino el Estado el primer responsable de dar repuestas a las demandas de la sociedad.

En los años cincuenta se tenía una idea errónea sobre lo que es una política pública, pues se tenía la creencia de que estas no eran más que el resultado de las actividades ejecutadas únicamente por los gobernantes o representantes de los sistemas políticos, cuando la realidad, es que en una política pública si bien es una acción, en ella intervienen el Estado y la población de manera conjunta (Fuel, 2021)

A medida que pasaban los años las políticas públicas se fueron vinculando con el denominado Welfare State, que traducido al español lleva el nombre Estado de Bienestar, y al relacionarse, estas han ido tomando gran relevancia, razón por la que su estudio se ha dado a partir de 1950 y su reconocimiento en el ámbito jurídico, en 1990. (Téllez, 2022)

Hoy por hoy la política pública se ha convertido en un saber que conlleva estudios enfocados a priorizar el bienestar de los ciudadanos en todos los niveles de gobierno, la descentralización del gobierno ha permitido que los gobiernos locales puedan implementar políticas públicas en su respectiva circunscripción territorial de

acuerdo a las necesidades de su población, pero hay que resaltar que para lograr este cometido, los GAD requieren de transferencias de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Ya sea que la política pública se implemente de manera descentralizada o desconcentrada, ambas tienen como finalidad estar al servicio de la ciudadanía, en donde las políticas públicas brindan garantía de la intervención del Estado en la búsqueda de bienestar de la ciudadanía y del goce efectivo de los derechos de la población entre ellos el de calidad de vida.

2.2.2.2 Finalidad de las políticas públicas

La finalidad de las políticas públicas puede ser varias y como objeto de estudio pueden analizarse desde diferentes aristas, siendo el bien común el eje central de los demás objetivos, puesto este se convierte en la razón de ser de las políticas públicas, ya que en él se enmarcan otros aspectos que pueden ser entendidos como fines de las políticas públicas, como por ejemplo el resolver los problemas públicos, problemas sociales o satisfacer necesidades de la población, son unos de ellos. (Wilson, 2018)

Para entender la finalidad de las políticas públicas, hay que señalar previamente que, en el camino de formular y ejecutar políticas públicas eficientes, se requiere la intervención del Estado y de la ciudadanía, esto porque las instituciones del Estado establecen acciones que van acorde a los problemas que la población exige que sean resueltos de manera inmediata, sin embargo, hay que mencionar que las políticas públicas además de la satisfacción a las necesidades ciudadanas, también persiguen diversos fines.

Las políticas públicas pueden considerarse como un medio para alcanzar el bienestar colectivo, esto debido a que a través de una política pública los problemas públicos se resuelven y existe satisfacción en cuanto a las necesidades de la ciudadanía, sin dejar de lado del pleno goce de los de derechos fundamentales (López D. , 2021)

Por otra parte, la finalidad de las políticas públicas puede entenderse como “el desarrollo de procedimientos de aplicación complejos para solucionar problemas públicos y económicos, de manera que la intervención pública se desarrolle a lo

largo del tiempo dentro de una realidad social a través de la toma de decisiones hasta la ejecución de las mismas" (Aguilar, 2010)

En otras palabras, lo que puede resumirse de lo expuesto es que una política pública es la actuación estatal para lograr el bienestar de la ciudadanía de manera directa y en todos los niveles de gobierno, es por esta razón que existe la transferencia de competencias y funciones de manera descentralizada o desconcentrada de que exista cooperación y de coordinación, para que las actividades sean efectuadas en conjunto.

2.2.2.3 Ciclo de la Política Pública

El ciclo de las Políticas públicas se convierte en un proceso donde se puede obtener, modificar, ampliar o sustituir la información, la cual nos permita llegar a tener una idea clara sobre lo que se va a ejecutar, como se lo va a ejecutar a quién beneficia y que tan factible es realizar dicha política, es por esta razón que las políticas públicas requieren seguir un ciclo ordenado, cronológico y secuencial. Añadiendo a lo que se ha expuesto, el ciclo de las políticas públicas se refiere a un "proceso útil para organizar el proceso que deben seguir las políticas públicas e incluso el ciclo sirve para problematizar cada una de las etapas y sus relaciones." (Farah, 2021)

El ciclo de las políticas públicas comprende un proceso que tienen como fin dar seguimiento a las políticas públicas desde su origen hasta después de su ejecución (Arias, 2019). A pesar de seguir el mismo camino, en algunos estudios las etapas son más y en otros son menos, sin embargo, en los últimos tiempos se ha coincidido de que la política pública debe cursar como mínimo las siguientes 4 etapas que son: Gestación, Diseño, implementación y evaluación (Sánchez, 2020)

- Gestación de la política pública

En esta etapa surge la política pública y existen dos momentos: en el primer momento se identifica el problema público y el segundo momento que se refiere a la adopción de dicho problema dentro de las agendas locales, regionales o nacionales. Esta etapa es una fase muy importante porque es la fase en la cual ese problema se incorpora a la agenda pública.

- Diseño de la política pública

En esta etapa se formulan las distintas opciones que se tiene para poder enfrentar un problema público y de igual manera se puede hacer una evaluación sobre la factibilidad de una política pública, es decir, que un problema puede ser enfrentado de distintas maneras, pero ante ello es importante saber si es pertinente implementar una política pública o no.

- Implementación la política

Esta fase tiene que ver con la implementación de la política pública y para ello en esta etapa se requiere de la toma de decisiones del Estado en conjunto con la ciudadanía, la legislación, la designación del presupuesto que permita el desarrollo de la política y llevar a cabo la ejecución de la política pública, esto principalmente porque la implementación de la política pública no debe quedar en simplemente las declaraciones, ordenanzas o planes, sino que las políticas públicas deben materializarse

- Evaluación de la política publica

Por último, hay que mencionar que toda política pública debe ser evaluada, es decir, que debemos analizar cuál fue su proceso que ha seguido la política pública, cuáles fueron sus resultados y cuál ha sido el impacto.

En Ecuador; el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2016), señala que una vez formulado las políticas públicas, se guía aquellas acciones dispuestas en la carta magna ecuatoriana, correspondiente a las personas con discapacidad, por ende, los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los responsables de ejecutar estas herramientas para incluir a este grupo vulnerable, posteriormente, se evalúa constantemente los resultados obtenidos con el objetivo de obtener recomendaciones para el beneficio de las personas con discapacidad.

Es por esto que en la Provincia del Carchi se debería contar con planes, programas o actividades de inclusión para personas con discapacidad, así como también cumplir con la normativa de inserción laboral en las instituciones públicas y privadas del cantón.

2.2.3 El Estado y la política pública

El concepto Estado y el de política pública están directamente asociados, principalmente porque el Estado es quien interviene en el proceso de formación de

políticas públicas, debido a que este tiene los atributos necesarios para poder estructurar y llevar a cabo una política pública. De la misma manera, las políticas públicas que básicamente surgen por la necesaria tarea de dar una respuesta a las cuestiones socialmente problematizadas son acciones tomadas por el Estado quien busca el bienestar social. (Oszlak, 2020)

Bajo ese contexto, es importante mencionar que siendo el Estado una construcción social e histórica, no posee una definición estática, ya que a través de los años, la forma en que puede definirse el Estado cambia conjuntamente con la sociedad y sus respectivos problemas, es decir que con el tiempo el Estado se transforma y es por esta razón que cuando se habla de Estado en un momento dado, se hace referencia a aquel agente activo que da soluciones a los necesidades de una población en un momento dado a las cuales se les denomina problemas públicos y que surgen de los problemas sociales.

Para que el Estado formule una política pública, principalmente requiere adoptar una o varias posiciones, para luego jerarquizar los asuntos problematizados y por último dar una respuesta a los problemas que van emergiendo, por eso es importante considerar que cuando el Estado toma una posición, sin importar cuál sea, ya se encuentra en condiciones para poder formular una política pública. Todo esto, se resume en decir que una política pública es el Estado en acción. (Rivera, 2019)

Cuando se habla de que el Estado adopta una posición para poder ejecutar una política pública, nos estamos refiriendo a aquella línea política a la que pertenecen los representantes, es decir, que siendo las políticas públicas una actividad humana que se realiza en beneficio de la población, estas se propondrán basándose en la ideología del partido político al que pertenecen los representantes, pues no son sino ellos quienes elaboran los planes de gobierno, jerarquizando los problemas que requieren atención inmediata y formulando políticas para dar solución.

Otra de las definiciones que contemplan la relación entre el Estado y la política pública menciona que el Estado, a través de los años se ha dispuesto a resolver los problemas ciudadanos y conjuntamente garantizar los derechos de la población en temas fundamentales como la salud, la educación, el empleo, la inclusión social, entre otros, a través de los cuales se resalta la importancia de las políticas públicas

en un país, ya que se constituyen una herramienta de Gobierno que una transformación. (Wilson, 2018)

Ante ello, se puede entender que las políticas públicas son el resultado de un proceso de decisiones tomadas por parte del Estado, bajo un curso de acción planeado e intencional, por lo que puede decirse que las políticas públicas no son improvisadas. Las agendas y planes de gobierno recogen un listado de actividades direccionadas a resolver problemas públicos concretos y necesidades de la población, sin embargo, cabe mencionar que el Estado tiene la capacidad de incorporar que algunas situaciones problemáticas en su plan de gobierno y otras no.

En tal sentido se entiende que al poder reconocer la existencia de políticas públicas pensadas en consenso tanto con el gobernante como el ciudadano se intenta salvaguardar los derechos fundamentales, esto sin excluir a grupos vulnerables puesto que en las agendas de gobierno se considera este grupo como prioritarios.

2.2.3.1 Política Pública en el contexto ecuatoriano

Durante muchos años, el diseño y aplicación de políticas públicas en América Latina se han direccionado a solventar los intereses particulares de quienes ejercen el poder como un tipo de tendencia política y Ecuador no ha sido la excepción, puesto que durante la primera década del siglo XXI esta situación se seguía desarrollando. Sin embargo, con la llegada de la revolución ciudadana al Ecuador, en 2006 se dieron diversos cambios, entre los cuales se puede mencionar los nuevos lineamientos de acción política; el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la nueva Constitución de la República, la cual marca una nueva etapa en el país. (Ortega & Guerrero, 2021)

De esta manera, considerando que Ecuador es un país garantista de derechos y justicia, ha establecido como un mandato constitucional, el hecho de que todas las instituciones y organismos estatales, tenga que adoptar las medidas de acción afirmativa, en el diseño y la ejecución de políticas públicas, esto a fin de poder garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

En Ecuador, las personas en situación de vulnerabilidad se les reconoce como grupos de atención prioritaria, por lo que es sumamente importante hacer mención

que dentro de este grupo se encuentran las personas con discapacidad y en vista de aquello es necesario que al ser las políticas públicas las encargadas de garantizar los derechos de estas personas a fin de que puedan tener una calidad de vida adecuado, sean efectivas, sin embargo, a pesar de haberse adoptado estrategias para conseguir aquel fin, no se ha podido lograr en su totalidad.

En Ecuador, el Ministerio de Inclusion económica y social, (2023), ha establecido los siguientes principios de las Políticas:

Inclusión de todas las personas, familias y más aún si forman parte de un grupo de situación de vulnerabilidad. El Estado debe promover que la ciudadanía pueda lograr una inclusión social y económica.

Igualdad de oportunidades para todas las personas, más aún para aquellos ciudadanos en situación de pobreza o vulnerabilidad. El Estado debe promover acciones afirmativas para la eliminar en su totalidad todas las formas de discriminación y desigualdad.

Universalidad en cuanto a las políticas públicas, pues estas deben estar dirigidas a toda la población y con mayor proyección en las personas en situación de pobreza, exclusión, discriminación o violencia

Integralidad en la protección desde todo el ciclo de vida; la prestación de servicios; desde la familia y la comunidad; protección coordinada entre las distintas entidades y niveles del Estado

Corresponsabilidad que abarca la responsabilidad entre las personas, las familias y el Estado en el cuidado familiar, los procesos de movilidad social y salida de pobreza.

En relación a las políticas públicas que se encuentran en ejecución desde la perspectiva de cada ministerio se han establecido:

Tabla 1. Políticas públicas.

Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.	1. Centros Diurnos de Atención Integral para Personas con Discapacidad. OBJETIVO: Potenciar el desarrollo de habilidades de PCD a través de un trabajo conjunto con la familia y la comunidad.
	2. Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para Personas con Discapacidad

OBJETIVOS: Brindar atención integral, oportuna y especializada a PCD en condiciones de abandono.

3. Atención en el hogar y comunidad.

OBJETIVOS: Potenciar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia.

4. Bono Joaquín Gallegos Lara

Es un beneficio monetario mensual de 240 dólares dirigido a personas con discapacidad grave, muy grave y severa en condiciones de pobreza extrema y que sean vulnerables, el propósito de esta bonificación es mejorar la calidad de vida y satisfacer sus necesidades básicas.

(Ministerio de Inclusión económica y social, 2022).

Ministerio de salud

Garantizar a las personas con discapacidad ejercer su derecho a la salud.

Actividades orientadas a ampliar, mejorar y asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, tomando en cuenta las cuestiones de género, con capacidad de respuesta a necesidades específicas e impulso a la investigación sobre temas vinculados con prevención, tratamiento y rehabilitación (Ministerio de Salud, 2021).

Ministerio de educación

de Garantizar a las personas con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida

Adaptaciones y apoyos necesarios en todos los niveles del sistema educativo para que las PCD ingresen, permanezcan, egresen obtengan una titulación y dispongan de oportunidades (Ministerio de educación , 2022).

Ministerio de Trabajo

Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás

Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada (Ministerio de trabajo , 2023).

Consejo Cantonal de protección derechos

de Garantizar a las personas con discapacidad el acceso efectivo a la justicia, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás.

Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con

2.2.3.2. Políticas de Inclusión Social a las personas con discapacidad

Con el propósito de garantizar los derechos que les asisten a las personas con discapacidad se han creado organismos públicos, cuya competencia gira en torno a crear políticas públicas que promuevan los derechos humanos, la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en todos los espacios necesarios. Uno de los organismos estatales encargados de esta función es el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Arteaga et al., 2022)

Otro organismo estatal ha sido el MIES, el cual se ha constituido como un órgano que tiene como finalidad "ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención de la población más vulnerable, es decir, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc" (Ministerio de Inclusión Económica y social, 2021)

La definición de inclusión tiene un amplio significado ya que en ella se enmarcan conceptos que hacen referencia a la pertenencia, igualdad, equidad y justicia social, dimensiones deben considerarse al momento de elaborar políticas públicas puesto, ya que, al no darse este cometido, la inclusión continuará, paradójicamente, siendo excluyente. (Brito et. al, 2019)

Es importante comprender que en nuestro país si existen diferentes políticas, programa y proyectos de inclusión social para personas con discapacidad, lo poco productivo o deficiente en nuestra sociedad es que no se da la apertura, acercamiento y seguimiento constante de estas políticas en beneficio de las personas con discapacidad por lo cual no se genera una correcta inclusión social.

Las políticas de atención prioritaria están destinadas a proteger los derechos de las personas más vulnerables, las mismas que buscan garantizar igualdad de oportunidades proveyendo servicios, así como reducir la pobreza, las violencias, fortalecer un desarrollo sustentable, mejorar la redistribución de recursos, y cumplimiento pleno de los derechos

De acuerdo a la Agenda Nacional para la Igualdad 2013-2017, en Ecuador se han implementado las siguientes políticas enfocadas en las personas con discapacidad:

Sensibilización. - Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y la debida valoración

Participación. - Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad

Prevención. -Contribuir a la prevención de discapacidades, así como al diagnóstico precoz y atención temprana

Salud. -Garantizar a las personas con discapacidad ejercer su derecho a la salud

Educación. -Garantizar a las personas con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo

Trabajo. - Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás

Accesibilidad. - Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, a la comunicación y a la información

Turismo. - Cultura, arte, deportes y recreación garantizar a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación

Protección y seguridad social. - Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social

Legislación y justicia. - Garantizar a las personas con discapacidad el acceso efectivo a la justicia, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás

Vida libre de violencia. - Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores

Enfoque de discapacidades en la política pública. - Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para personas con discapacidad

2.2.4 Personas con discapacidad

Históricamente la definición sobre lo que es discapacidad ha ido cambiando con el tiempo, pero a través de los años se ha ido manteniendo la misma idea de que cuando se habla de una discapacidad casi siempre se hará referencia a un término general que abarca una deficiencia o limitación que impiden que un animal o una persona, pueda valerse por sí misma en su diario vivir. Ante ello, para comprender lo que representa ser una persona con discapacidad, es sumamente importante mencionar algunos conceptos de discapacidad.

La discapacidad se entiende como “un gran número de diferentes limitaciones o deficiencias funcionales que pueden ser de carácter físico, intelectual o sensorial” (Artizabal, 2021). Tal como se ha expuesto, a nivel de todo el mundo se manejan conceptos similares sobre lo que es una discapacidad, por lo que se puede comprender con claridad que, esta condición no es más que una limitación que posee cierto grupo de personas para poderse desarrollar con normalidad en el entorno, por lo que necesitan atención preferente y prioritaria, sin dejar de lado que los animales también pueden tener discapacidades de todo tipo.

Entendiendo que una discapacidad puede desarrollarse en una persona como también en un animal, la presente investigación requiere hacer un enfoque a las personas con discapacidad para lo cual es importante señalar de manera general que este grupo de personas son aquellos seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos, quienes por circunstancias biológicas o no congénitas poseen deficiencias para poderse desarrollar libremente en los diversos entornos de la sociedad.

Las personas con discapacidad son un grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a la exclusión o discriminación que afrontan en los diferentes entornos del diario vivir, es por esta razón que muchos países en América Latina han implementado normas y leyes a favor de este grupo. Ecuador no ha sido la excepción, pues al igual que en otros países reconocen que las personas con discapacidad forman parte de los grupos que requieren atención preferente, prioritaria y oportuna, en nuestro país bajo mandato constitucional se ha reconocido a las personas con discapacidad forman parte de los grupos de atención prioritaria.

La Organización Panamericana de la Salud, (2021) respecto a las personas con discapacidad, ha desarrollado un concepto que permite explicar el estado que afrontan las personas que poseen este tipo de condición, razón por la que se menciona lo siguiente:

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. (p.6)

Esto nos conduce a entender que, si bien las personas con discapacidad poseen ciertas limitaciones, estas no impiden que siga siendo un ser humano y, por ende, exigir los mismos derechos y garantías que los demás. Sin embargo, es importante mencionar que la condición de las personas con discapacidad respecto a unas personas que no poseen una discapacidad es sumamente diferente, puesto que el entorno de quienes tienen discapacidad es discriminatorio, desigual y sobre todo de exclusión en los diferentes ámbitos en que puede desarrollarse una persona, esto es motivo suficiente para justificar el estado de vulnerabilidad de aquellas personas.

Las personas que padecen de cualquier tipo de discapacidad son un grupo vulnerable en la sociedad, es por esta razón que requieren especial protección y cuidado, por ello es indispensable que las políticas públicas propuestas por el Estado deben establezcan alternativas para que este grupo de personas puedan desarrollar una adecuada calidad de vida (Caiche, 2022).

Ante ello, se puede destacar que la discapacidad es un problema mundial, en el cual muchas personas salen a buscar un trabajo digno y bien remunerado para poder satisfacer sus necesidades básicas y se enfrentan día tras día a la indiferencia, discriminación y exclusión.

2.2.4.1 Tipos de discapacidad

Es importante reconocer que no todas las personas con discapacidad están en las mismas condiciones, esto principalmente se debe a que la capacidad, biológica, psicológica y asociativa se ve limitada por factores de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, el cual debe estar debidamente calificado por profesionales en medicina, psicología y trabajo social, de la autoridad Sanitaria Nacional. (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017). Sin embargo, el Ministerio

de Salud Pública (2018), ha establecido un Manual par la calificación de la discapacidad, estableciendo los siguientes tipos:

- Discapacidad auditiva

Este tipo de discapacidad afecta directamente al sentido del oído, esto porque se pierde de manera total o se disminuye de manera parcial, la capacidad captar los sonidos del entorno. (Sánchez et. al., 2019). Ante ello podemos entender, que la discapacidad auditiva significa la incapacidad de poder escuchar, si bien existen personas que nacen con esta condición, existen personas que la desarrollan a través de los años.

- Discapacidad de lenguaje

La discapacidad del lenguaje es una deficiencia, irreversible e irrecuperable del lenguaje del ser humano, este tipo de discapacidad afecta directamente al sentido del habla o conocido también como la expresión verbal, sea por alteraciones, anomalías, perturbaciones o trastornos del lenguaje (Gonzales, 2019). Lo citado nos da la idea de que quien tiene una discapacidad del lenguaje no puede comunicarse a través de expresión verbal que la persona que tiene una discapacidad de este tipo no puede hablar o lo que habla no es comprensible para los demás.

- Discapacidad física

Una discapacidad física puede definirse como “una serie de deficiencias que afectan al individuo en su función corporal; limitando la actividad física y restringiendo la participación en situaciones correspondientes a la ejecución de acciones o tareas vitales” (Hernández, y otros, 2021). Esto nos conduce a entender, que la discapacidad física consiste disminuir la capacidad motora de la alguna extremidad o perder alguna parte del cuerpo, que nos ayuda realizar actividades cotidianas como caminar, subir escaleras, escribir, jugar entre otros.

- Discapacidad intelectual

La discapacidad intelectual puede definirse como una “afectación a la capacidad global de las personas para aprender, debido a que las personas que desarrollan esta condición no pueden desarrollar sus capacidades cognitivas” (Peredo, 2016).

Es un funcionamiento intelectual, está presente desde que nacemos, ya que a medida que crecemos vamos aprendiendo, si embargo, quien desarrolla este tipo de discapacidad, tiene dificultad para poder captar, procesar información ya que no se concentran en lo que están realizando

- Discapacidad psicosocial

La discapacidad psicosocial ha sido definida como "una limitación en las funciones de la mente, que pueden desembocar en disfunciones temporales o permanentes afectando la realización de actividades cotidianas o actividades que exige el entorno" (Pérez, 2020). Esta discapacidad se caracteriza por trastornos que afectan directamente al comportamiento, forma de razonar o pensar de la persona y la manera en cómo se relaciona con los demás, cabe destacar que personas con discapacidad psicológica deben estar supervisadas por alguna familia y realizar actividades de baja presión.

- Discapacidad visual

La discapacidad visual es una condición que afecta directamente al sentido de la vista, debido a que, de manera total o parcial, se disminuye la capacidad de identificar a distancia y a un mismo tiempo objetos ya conocidos o aquellos que se presentan por primera vez. (Franco, Vera, Mendoza, & Ríos, 2019). De esta forma se entiende que la discapacidad visual significa la incapacidad de poder ver u observar escuchar y al igual que las personas con discapacidad auditiva, hay personas que nacen con esta condición y otras que la desarrollan a través de los años.

2.2.4.2 Grados de discapacidad

De la misma forma hay que considerar que independientemente al tipo de discapacidad que una persona tenga, se otorgara un porcentaje acorde a la gravedad siendo el 30% el menor grado de discapacidad, puesto que el Manual establece los siguientes grados:

- Ninguna discapacidad (0 a 4%)

Quien no posee ninguna discapacidad puede ejecutar actividades con total normalidad y sin limitaciones, ya que no tiene dificultad alguna que le impidan realizarlas variedad de actividades.

- Discapacidad leve (5 a 24%)

La persona se puede valer por sí misma y realizarlas variedad de actividades sin el apoyo de un tercero, a pesar de que se le ha detectado pronto un síntoma de deficiencia permanente o incapacidad para realizar actividades específicas.

- Discapacidad moderada (25 a 49%)

La persona sigue siendo independiente y puede realizar algunas actividades, aunque con dificultad, sin embargo, no requieren apoyo especial de un tercero, a pesar de que se le ha disminuido su capacidad para realizar algunas tareas específicas.

- Discapacidad grave (50 a 74%)

La persona ha disminuido su capacidad para realizar la mayoría de las actividades habituales, sin embargo, pueden valerse por sí mismos, aunque algunos pierden su independencia requiriendo atención y cuidado de un tercero

- Discapacidad muy grave (75 a 95%)

La persona no puede valerse por sí mismo y no puede realizar la mayoría de las actividades habituales por sí mismo necesitando la atención especial y asistencia y apoyo de un tercero.

- Discapacidad completa (96 a 100%)

Quien se encuentra en este grado de discapacidad, no puede realizar absolutamente ninguna actividad y menos valerse por sí mismo, razón que requiere atención especial y asistencia y apoyo de un tercero

2.2.5 Calidad de vida

La idea que permite explicar lo que significa el tener una calidad de vida adecuada, es el hecho de que existan personas que vivan en mejores condiciones que otras, esto debido a los factores del entorno como, por ejemplo, el acceso a los servicios básicos, la alimentación, la vivienda, educación, entre otros aspectos, que parten del bienestar de la ciudadanía y son aquellos elementos que contribuyen a alcanzar un adecuado nivel de calidad vida.

En el mundo existen grandes diferencias en los niveles de bienestar que se reflejan en la calidad de vida de la población, por ejemplo, algunos países cuentan con servicios de lujo que podrían considerarse innecesarios, mientras que en otros lugares del mundo hay países que carecen de servicios básicos, medicina, vivienda y alimentación (Moreno, 2022).

Con lo mencionado se puede entender que la calidad de vida depende significativamente de que las personas puedan desarrollarse en las mejores condiciones y bajo las mejores circunstancias, cabe mencionar que a pesar de que este concepto es subjetivo, se puede medir de acuerdo a el nivel de satisfacción que el individuo tiene respecto a su salud, estado físico, situación emocional, ambiente y vida familiar, situación amorosa, social lo cual les aleje de cualquier tipo de preocupación, limitación o exclusión.

La calidad de vida de las personas abarca factores subjetivos como la percepción ciudadana respecto a su propio bienestar, y también factores objetivos como el bienestar material, la salud y una relación armoniosa con el ambiente. Los principales factores que inciden en la calidad de vida son las condiciones materiales, que se refieren al tener un buen trabajo, el cual nos permita proporcionarnos la cosas básicas para subsistir; las condiciones sociales, que se refieren a la interacción con otras personas; las condiciones psicológicas, que tratan del aspecto psicológico y se relacionan con el desarrollo de la autoestima y la estabilidad mental; las condiciones políticas que se relacionan con la organización de un país, las decisiones del gobierno y la participación ciudadana; y las condiciones ambientales , que son las que hacen posible que las personas puedan desarrollarse en un ambiente limpio. (Wiese, 2019)

La calidad de vida va de la mano con aspectos socioeconómicos, culturales y psicológicos que generan en el individuo valores positivos o negativos en la medida de la suma de factores materiales y emocionales básicos. (Guerrero, 2022). Además, la calidad de vida significa tener una cultura organizacional dirigida a ofrecer soluciones eficaces a los problemas sociales como también a la plena satisfacción a las demandas ciudadanas lo cual incluye tener acceso efectivo a los servicios básicos y permitir que estos sean, equitativos, oportunos, seguros y de calidad. (Sánchez, 2019).

Tal como se ha mencionado, la calidad de vida abarca diversos factores que necesitan las personas para poderse desarrollar de manera integral. Hay que considerar que un adecuado nivel de calidad de vida se puede alcanzar cuando un Estado ha desarrollado políticas públicas que promueven el bienestar de la ciudadanía, es decir, que, si las políticas públicas cumplen con el objetivo de que los individuos de la sociedad puedan desarrollarse cómodamente, estos tendrán un nivel de calidad de vida alto.

Es importante tomar en cuenta que para alcanzar el mejor nivel de calidad de vida se requiere la intervención del Estado como también de los gobiernos locales, ya que no son sino ellos los que promueven el bienestar de la ciudadanía y quienes proveen servicios públicos como por ejemplo el agua potable, alumbrado público, limpia y tratamiento de residuos, así como la seguridad pública

2.2.5.1 Modelo de Calidad de Vida

En la búsqueda de encontrar la manera más adecuada de desarrollar la calidad de vida para las personas con discapacidad, se han planteado diversas perspectivas entre las cuales ha surgido un modelo multidimensional propuesto por Shalock y Verdugo los cuales reconocen que la calidad de vida mínimo debe alcanzar los 8 dimensiones las cuales se agrupan en 3 grandes categorías que son el bienestar, la participación social e independencia (García & Rubio, 2020).

Cabe mencionar que a través del modelo de Shalock y Verdugose promueve estado satisfactorio y de comodidad para las personas con discapacidad, debido que a través de las dimensiones se puede satisfacer las necesidades básicas de las personas con discapacidad, estas dimensiones son:

- Dimensión de Bienestar emocional:

Las emociones pueden considerarse como mera satisfacción del individuo, ya que a partir de una estabilidad emocional se puede tener la capacidad o incapacidad de poderse desarrollar en a la sociedad

- Dimensión de relaciones personales

Interactuar y mantener relaciones cercanas con los demás permite que las personas sientan que son importantes y que cumplen un rol en la sociedad

- Dimensión de Bienestar material

Tanto los recursos económicos como los recursos financieros permiten tener una adecuada calidad de vida ya que, con ellos se puede adquirir los materiales suficientes para poderse establecer en un lugar, poder adquirir alimentos, tener vestimenta entre otros.

- Dimensión de Desarrollo personal

El desarrollo personal significa tener todas las oportunidades para ir creciendo en los diferentes ámbitos, esto contribuye a la calidad de vida ya que si una persona se desarrolla personalmente tendrá la posibilidad de integrarse en el mundo laboral y esto además contribuye a la satisfacción personal.

- Dimensión de Bienestar físico

Las personas pueden desarrollar su calidad de vida si todo lo que representa su estado físico no ha tenido complicaciones, es decir, si se encuentran en todo sentido para poder realizar las actividades de la vida diaria

- Dimensión de autodeterminación

Tener la libertad de poder tener un criterio y saber elegir de manera personal lo que se quiere y lo que no, contribuye a la calidad de vida ya que de esta manera se permite crear un proyecto de vida y fijar objetivos y metas a donde llegar

- Dimensión de Inclusión social

Permitir entornos inclusivos donde puedan participar, interactuar y ser escuchados todos los ciudadanos permite desarrollar la calidad de vida adecuada, ya que de esta manera se rompen las barreras físicas que dificultan la integración social.

- Dimensión de la Defensa los derechos

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales permite lograr un nivel de calidad de vida elevado ya que existen derechos que son propios del ser humano

En resumen, lo que en esencia se busca desarrollar con el modelo de calidad de vida propuesto por Shalock y Verdugo, es que en la ciudadanía desarrolle el bienestar entre sus individuos, para ello se promueven estrategias de inclusión, protección de derechos y el desarrollo individual y colectivo. Es importante

reconocer que, respecto a las personas con discapacidad, las dimensiones mencionadas se pueden acoplar a su tipo o grado de discapacidad.

2.2.5.2 Calidad de vida de las personas con discapacidad

La inclusión de las personas con discapacidad se ha convertido en un reto para la sociedad y es por esta razón, que es importante analizar los elementos que se consideran necesarios para que las personas con discapacidad alcancen una vida plena y satisfactoria. En este sentido, es importante mencionar que para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad se requiere prestar atención específica sobre los aspectos tecnológicos y los recursos humanos ya que son los que permiten favorecer el desarrollo de calidad de vida para este grupo (Mosquera, Ramos, & Bohorquez, 2020).

La calidad de vida de la persona con discapacidad abarca la siguientes situaciones: las actividades de la vida cotidiana, que se refieren a la aspiración, conocimientos y responsabilidad de este grupo, como también el apoyo que requiere; la vida en comunidad, que es el conocimiento de lo que necesita una persona para desenvolverse en su entorno incluyendo los vecinos, amigos y familia, como también los medios de transporte con los que cuenta para desplazarse; la seguridad que no es más que los recursos que permiten a la persona cuidar su integridad considerando además que existen quienes requieren apoyo de un tercero; vida saludable que se refiere a todos los recursos médicos y terapéuticos que mantiene el bienestar de la persona con discapacidad; vida social y espiritual, se relaciona con los intereses pasatiempos y la capacidad de pertenecer a una comunidad que le prevea un sentido de identidad; ayuda y servicios donde existen instancias te brindan apoyos de toda índoles ya sean espacios recreativos, culturales, financieros que permitan a la persona con discapacidad beneficiarse y solicitar ayuda en caso de necesitarla (Vidriales, Hernández, Plaza, Gutiérrez, & Cuesta, 2017).

Tal como se ha mencionado anteriormente la discapacidad no impide que una persona pueda exigir sus derechos al igual que todos. De la misma manera hay que reconocer que una persona con cualquier tipo de discapacidad o grado puede ejercer sus derechos libremente y tener acceso a una calidad de vida adecuada, ya que la calidad de vida es un derecho, también es importante mencionar que la

condición de discapacidad no les impide tener las mismas necesidades que los demás.

La calidad de vida de las personas con discapacidad es un tema de estudio de gran preocupación en el entorno social ya que el mejor nivel de la calidad de vida se logra a través de la inclusión y respeto de los derechos lo cual conlleva a tener bienestar y mejor desempeño de cada área de trabajo (Álvarez, 2017).

La calidad de vida de las personas con discapacidad representa alcanzar una vida y plena y satisfactoria a pesar de las limitaciones, en este sentido surge el término plena inclusión el cual promueve el apoyo y atención necesaria para las personas con discapacidad, a fin de que estas puedan desarrollarse libremente en la sociedad, esto representa estar incluidos a pesar de su condición en el trabajo, la salud y las actividades culturales o deportivas (López B. , 2023).

La calidad de vida de las personas con discapacidad depende significativamente del nivel de apoyo laboral, social y familiar, ya que este grupo de personas poseen una condición que les limita en diversos aspectos de la vida (Mora, 2021). De la misma manera es importante tomar en cuenta que en diversos casos los familiares también requieren apoyo, ya que muchas veces son ellos quienes hacen frente a los costes que representa brindar al atención, apoyo y cuidado de una persona con discapacidad (Dueñas, 2022).

En consecuencia, es importante considerar que la calidad de vida de las personas con discapacidad demanda una visión integral donde cada ámbito del entorno juega un papel importante y que sumados crean una mayor posibilidad de realización y plenitud de las personas con discapacidad. Además, podemos mencionar que en la Provincia del Carchi las personas con discapacidad carecen de un empleo digno, debido a su exclusión o discriminación en el entorno social y laboral. Las instituciones públicas como privadas niegan el trabajo a este grupo de personas ya que se tienen la creencia de que, al poseer una discapacidad, no podrán cumplir ciertas actividades.

2.2.5.3 La discapacidad en Ecuador desde una perspectiva social

La discapacidad se ha considerado como una limitación que tiene una persona para realizar determinadas actividades de la vida diaria cotidiana, específicamente por la deficiencia o pérdida en sus funciones, este concepto ha sido adoptado en

diversos países de América Latina y Ecuador no ha sido la excepción, pues en este país el CONADIS ha realizado diversos estudios en los que se ha podido determinar que dentro de la población ecuatoriana efectivamente existen personas con personas con discapacidad (Vargas & Vicuña, 2020).

Existen términos erróneos que podrían interpretar de mala manera lo que significa una persona con discapacidad dentro de la sociedad, entre ellos los términos de minusválidos, inválidos o personas con capacidades especiales son aquellos términos que se han excluido en una sociedad cuando de personas con discapacidad se habla, pues los términos mencionados otorgan otras cualidades diferentes a la realidad que viven las personas con discapacidad (Ortega R. , 2023). Ante ello nuestro país, es fundamental señalar que cierto porcentaje de la población ecuatoriana está compuesta por personas con discapacidad, a las cuales requiere apoyo, cuidado y atención espacial, de manera oportuna y preferente.

Dando un giro al aspecto social, es importante considerar la discapacidad al ser una condición que se desarrolla en el entorno social, el cual limita al ser humano ejecutar determinadas actividades habituales, se han implementado políticas sociales como un medio para alcanzar la igualdad, inclusión e integridad de estos grupos vulnerables, entre aquellas estrategias se encuentran las acciones positivas para que este grupo pueda alcanzar un nivel de vida de calidad adecuado (Arteaga, Mera, & Palacios, 2022).

Es importante señalar, que las medidas de acción afirmativas promueven la igualdad, puesto que consideran a la situación de las personas con discapacidad como una situación de vulnerabilidad y desventaja frente a las demás personas, por ello las acciones afirmativas, surgen como un medio para que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones que las demás personas.

Considerando que las políticas públicas adoptadas para las personas con discapacidad promueven la inclusión, igualdad y equidad en el goce pleno de los derechos de las personas, desde una perspectiva social la inclusión de estos grupos en cada uno de los aspectos de la vida permite la satisfacción de las necesidades básicas.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Es importante destacar que la presente investigación se realizó usando un enfoque de carácter mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos.

Según Sampieri, et, al. (2018), el enfoque cualitativo pretende partir de una confirmación por medio de datos y resultados, es decir, este método de investigación consiste en la revisión de trabajos anteriores y al mismo tiempo un reconocimiento de la situación real (pág. 7), hay que resaltar que este enfoque de investigación puede presentar preguntas antes, durante y después del proceso de recolección de información para el análisis de la investigación. En otros términos, la investigación cualitativa es flexible en el proceso.

Por tanto, este enfoque nos permitió conocer y describir aspectos importantes como las opiniones, criterios, percepciones, vivencias y experiencias de las personas con discapacidad con el fin de dar a conocer la incidencia que han tenido las políticas públicas de inclusión social en su vida.

Con base en Sampieri, et, al. (2018), el enfoque cuantitativo radica en números y se da siguiendo una forma secuencial, es decir, llevar un orden riguroso y no saltarnos pasos en la investigación, por medio de este enfoque se realizan los objetivos, preguntas de investigación y variables, es importante destacar que este enfoque es objetivo (pág. 6).

El enfoque cuantitativo se basa en técnicas más estructuradas ya que esta busca la medición de la variable previamente establecida. Este enfoque se utilizó en concordancia con nuestro segundo y tercer objetivo a través de la implementación de encuestas que están dirigidas a las personas con discapacidad.

Es importante destacar que este enfoque nos permite tener una mayor objetividad al momento de realizar las encuestas a las personas con discapacidad del Cantón Tulcán y nos ayudará tener mejor información con datos estadísticos.

3.1.2. Tipo de Investigación

Investigación de campo

Graterol (s, f) manifiesta que este tipo de investigación "se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio puesto que permite el conocimiento más a fondo del investigador, manejar los datos con más seguridad y podrá soportarse en diseños exploratorios, descriptivos y experimentales" (pág. 2). Esta investigación fue fundamental ya que permitió recolectar datos e información en el lugar donde se presenta el problema.

Investigación Descriptiva

Como afirma Martínez, (2018) este tipo de investigación que tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes"

Referenciando lo antes mencionado se puede decir que esta va enfocada a trabajar sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. En este caso sobre las políticas públicas de inclusión social para PCD. Además, es importante recalcar que este es un método muy eficaz para la obtención de datos teniendo como propósito conocer las situaciones en el cual se encuentra la persona y por ende cuáles son sus comportamientos ante una situación.

Nivel de investigación

Explicativa

De acuerdo con Sampieri (2010), la investigación explicativa como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas. Nuestra investigación es explicativa porque se busca las causas por las cuales se da la discriminación a personas con discapacidad, además se explica dichas causas y los efectos que produce debido a que en la actualidad esta problemática va causando controversias en la sociedad.

3.1.4 Diseño de Investigación

3.1.4.1 Transversal

Para esta investigación el diseño transversal se utilizó ya que permitió la recolección de información en tiempo un determinado, información sobre la población que es nuestro caso de estudio son las personas con discapacidad del Cantón Tulcán, esta investigación permite un análisis preciso de las variables de investigación en un lapso de tiempo, sin embargo, es importante reiterar que este diseño de investigación sigue un carácter de observación.

3.2. HIPÓTESIS

H0 – La aplicación y cumplimiento de las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad por parte de los distintos organismos en el cantón Tulcán es deficiente.

H1 – La aplicación y cumplimiento de las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad por parte de los distintos organismos en el cantón Tulcán es eficiente.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable independiente: Políticas públicas de inclusión social.

Variable dependiente: Calidad de vida de las personas con discapacidad.

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
Variable Independiente (Políticas Públicas de Inclusión social)	*Normativa	*Porcentaje de cumplimiento. *Número de entes rectores.	Entrevista/Encuesta	Cuestionario

	*Ejecución de planes, programas y proyectos.	de y	*Número de planes programas y proyectos existentes.	de y	Entrevista/Encuesta	Cuestionario
	*Categoría grupo de atención prioritaria.		*Número de personas con discapacidad según el tipo. *Porcentaje por grado de Discapacidad		Encuesta	Cuestionario
Variable Dependiente (Calidad de vida)	Salud		*Número de personas con discapacidad que han recibido ayuda médica.		Encuesta	Cuestionario
	Vivienda		*Porcentaje al acceso y tipo de vivienda		Encuesta	Cuestionario
	Educación		*Porcentaje al acceso a educación		Encuesta	Cuestionario
	Trabajo		*Número de personas con discapacidad que son laboralmente activas.		Encuesta	Cuestionario
	Servicios Básicos		*Número de personas con discapacidad que reciben beneficios para pagar menos impuestos		Encuesta	Cuestionario
	Alimentación		*Número de personas con discapacidad que tienen acceso a una buena alimentación		Encuesta	Cuestionario

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

El presente trabajo de investigación está centrado en estudiar las políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Cantón Tulcán el periodo de 2022-2023, se analizó las políticas existentes y las acciones que se han hecho para materializarlas.

Método deductivo: De acuerdo con Castillo (2020) este método radica en una orientación enfocada en el desarrollo de una investigación, un aspecto que diferencia este método de investigación es que se centra en seguir un punto de lo general a lo específico para conseguir una manera más objetiva de realizar la investigación.

Este método hace un análisis global de un tema y va desglosando hasta que se llegue a un punto específico de la investigación y esta comenzara desde las políticas públicas de inclusión social hasta su incidencia en la calidad de vida, y así en cada variable ir desde lo general a lo particular.

Método Inductivo: Teniendo en cuenta a Sampieri (2014) este método se centra en las maneras de un razonamiento, y esto se realiza partiendo de la idea en la cual las premisas presentadas ayudan a encontrar una conclusión, sin embargo, esto no garantiza la realización de la misma.

Analítico – Sintético: Según la Universidad EAN: El análisis y la síntesis funcionan como una unidad dialéctica y de ahí que al método se le denomine analítico-sintético. El análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades y características de cada parte del todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis.

Por consiguiente, en lo antes mencionado se empleó este método para analizar las encuestas y entrevistas realizadas a las PCD y directivos de las instituciones para sintetizar información y obtener los mejores resultados e información en cuanto al tema desarrollado.

3.4.2. Técnicas

Para la obtención de información se utilizó las siguientes técnicas encaminadas a cumplir con el propósito de la presente investigación:

Encuesta para Palacios, Vázquez y Bello: Las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

En tal sentido en la presente investigación se realizó encuestas con cuestionarios estructurados y preguntas cerradas dirigidas a las personas con discapacidad o sus representantes legales.

Entrevista: Taylor y Bogan (1986) entienden la entrevista como "un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones" (pág.6).

En la presente investigación se llevó a cabo 3 entrevistas con preguntas coherentes y bien estructuradas correspondientes a la temática para conocer qué proyectos y programas realizan las instituciones en beneficio de las personas con discapacidad.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y Muestra

La población u objeto de estudio de la presente investigación son los habitantes con discapacidad del Cantón Tulcán, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022) en el Cantón Tulcán existen 2313 personas con discapacidad, hay que recalcar que 1131 personas con discapacidad son de género femenino y 1182 de género masculino. La población para nuestra investigación serían las 2313 personas con discapacidad que están en un rango de edad a partir de que nacen.

Muestreo por conveniencia

En concordancia a lo que manifiesta la autora Salgado (2019) este tipo de muestreo

es una técnica no probabilística donde las muestras se escogen en relación a la conveniencia, acceso y disponibilidad del investigador.

Este tipo de muestreo se aplicó con el objetivo de aplicar las encuestas en las diferentes parroquias en las que está enfocada la investigación tomando en cuenta la disponibilidad y acceso a las mismas. También se aplicó para las entrevistas y se tomó en cuenta a cuatro funcionarios que están inmersos en el tema.

Tabla 3. Grupos etarios

Años	Porcentaje
De 0 a 3 años	0.20%
De 4 a 6 años	1,42%
De 7 a 12 años	2.33%
De 13 a 18 años	4.35%
De 19 a 24 años	4.35%
De 25 a 35 años	9.00%
De 36 a 64 años	40.14%
De 65 años en adelante	38.22%

Con base en esta población se procede a realizar el cálculo de la muestra que, según Balestrini (2008), se define como: "una parte o subconjunto de la población" (p.130)

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot \sigma^2}{e^2(N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Dónde:

- ✓ n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.
- ✓ N = es el tamaño de la población total.
- ✓ σ = representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar un valor constante que equivale a 0.5
- ✓ Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.
- ✓ e = representa el límite aceptable de error maestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.05) el valor estándar usado en las investigaciones.

Remplazando valores obtenemos lo siguiente:

$$n = \frac{2313 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,5)^2}{(0,05)^2(2313 - 1) + (1,96)^2(0,5)^2}$$

$$n = \frac{2313 \cdot (3,8416) \cdot (0,25)}{(0,0025)(2312) + (3,8416)(0,25)}$$

$$n = \frac{2221.4052}{5,87 + 0,9604}$$

$$n = \frac{2221.4052}{6.7404}$$

$$n = 330$$

El resultado de nuestra muestra es de 330 personas y se realiza la distribución de la muestra tomando en cuenta las parroquias en las que está enfocada la investigación y la disponibilidad y acceso a las mismas tales como Julio Andrade, Pioter, Santa Marta de Cuba, El Carmelo, Tufiño, Urbina, y en la ciudad de Tulcán. Las entrevistas se realizaron por conveniencia a tres expertos inmersos en el tema de discapacidades.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social: Nancy Pantoja Armendáriz, Analista de servicios sociales de personas con discapacidad en el Área de discapacidad – MIES.
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tulcán: Diego Topanta, Trabajador Social Consejo de Protección.
- Patronato: Ing. Analía Zabala, Directora Ejecutiva Patronato Municipal de Tulcán

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El presente análisis e interpretación de resultados se realizó en función de la recolección de información de la aplicación de la encuesta y entrevista, teniendo como resultados los siguientes.

4.1.1. Resultados de la Encuesta

Tabla 4. Población encuestada

POBLACIÓN		GENERO		EDAD			
Persona con Discapacidad	76,37%	Masculino	40,18%	Menor 18 años	29,00%		
Representante Legal	32,63%	Femenino	59,82%	18 a 24 años	11,48%		
				Otro	0	25 a 34 años	38,07%
				35 a 44 años	5,74%		
				45 a 54 años	7,55%		
				Más de 54 años	8,16%		

La Tabla 1 representa, que de 330 personas que han sido encuestadas, el 76, 37% son personas con discapacidad y el 32,63% son los representantes legales quienes se encuentran al cuidado de las personas con discapacidad; además se establece que el número de personas discapacitadas es mayor en el género femenino con 59,82% mientras que el género masculino existe un 10,18%; y en relación a la edad el 38,07% están comprendidas entre 25 a 34 años; seguido de los menores de 18 años de edad que representan el 29,00%, sin embargo en personas de 35 a 44 años, están en un porcentaje de 5,74%.

Tabla 5. Tipo y grado de discapacidad

	TIPO DISCAPACIDAD		GRADO DISCAPACIDAD	
Auditiva	11,76%	30% a 49%	30,21%	
Física	25,68%	50% a 74%	22,96%	
Psicosocial	4,53%	75% a 84%	36,56%	
Intelectual	35,05%	85% a 100%	10,27%	
Visual	22,96%			

De la tabla 2, se determina que en el tipo de discapacidad el mayor número de personas padece discapacidad intelectual en un 35,05%; seguido de la discapacidad física 25,68%, estos datos tienen su razón de ser pues estos tipos de discapacidades requieren de cuidado de sus familiares o de quienes estén a su cargo, lo que representa para ellos gasto y tiempo; entre el grado de discapacidad el rango entre 75% a 84% es en el cual existe mayor número de personas con un 36,56%, entre el 85% al 100% de discapacidad existen 10,27%, es decir que alrededor de 5 de cada 10 personas presentan un grado de discapacidad de que sobrepasa el 75% de discapacidad y que dada las circunstancias de estos casos requieren mayor cuidado de aquellos que presentan una discapacidad entre el 30% al 49%, quienes pueden realizar sus actividades de la vida diaria de manera independiente.

1. ¿Cuál es el nivel más alto de instrucción que posee?

Tabla 6. Frecuencia – nivel de educación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ninguno	146	44,11%	76,13%
Primaria	118	35,95%	80,06%
Secundaria	48	14,50%	94,56%
Tercer Nivel	18	5,44%	100,0%
Total	330	100,0	

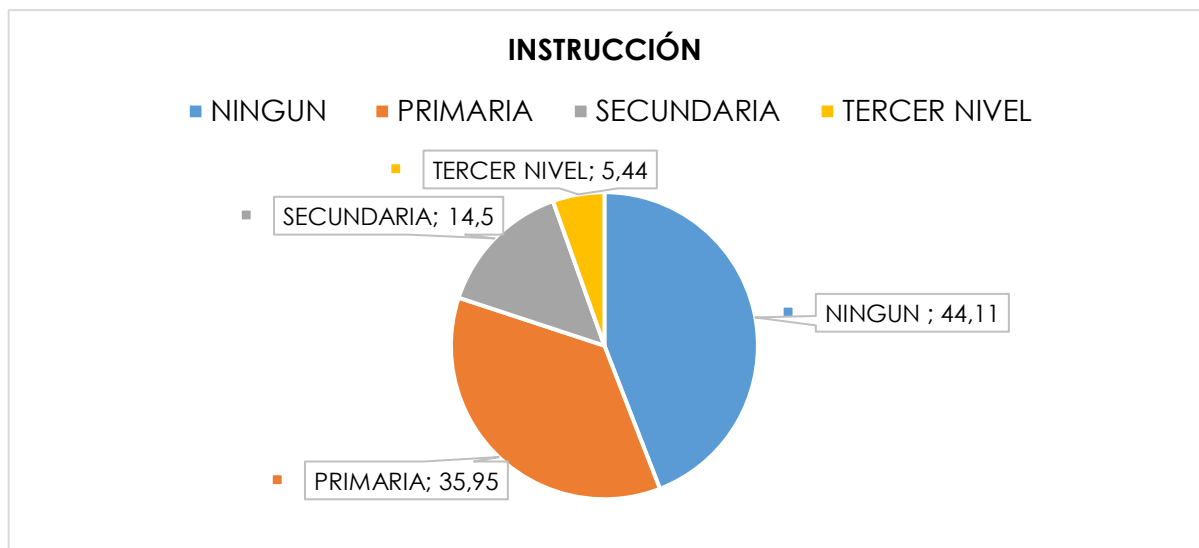


Figura 1. Nivel de Instrucción

Interpretación.

Los resultados destacan que el 44,11% de los encuestados, que representa a 146 personas, no disponen de ningún nivel educativo, y esto guarda relación con los datos obtenidos pues la mayoría de personas discapacitadas objeto de estudio se encuentran en un rango superior a 75%, de discapacidad, es decir que necesitan cuidado lo que imposibilitaría que puedan estudiar; el 35,95% que representa a 118 personas, poseen un nivel de educación primaria o básica; el 14,50% que representa a 48 personas, disponen de un nivel de educación secundaria, que tomando en cuenta el grado de discapacidad en las unidades educativas se ha coadyuvado a fin de que estas personas obtengan su título de bachilleres; y el 5,44% que son 18 personas poseen títulos profesionales de tercer nivel, entre ellos en su mayoría están aquellos que padecen discapacidad visual.

2. En cuanto a Salud tiene acceso a:

Tabla 7. Frecuencia en atención en Salud

Opciones	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Atención preferencial	222	67,37%	67,37%
Medicinas	22	6,65%	74,02
Terapias	86	25,98%	100,0
Total	330	100,0	

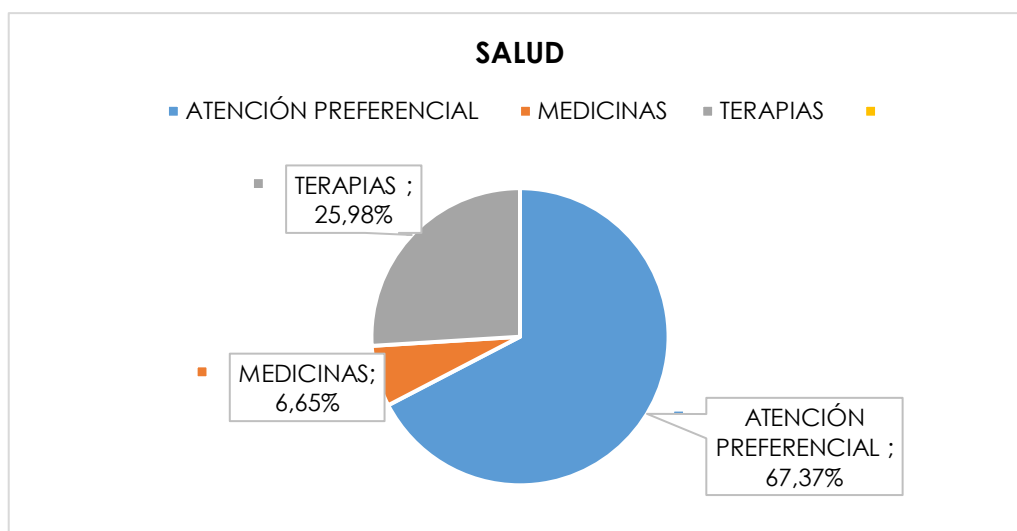


Figura 2. Salud

Interpretación.

En los resultados se puede establecer que las personas con discapacidad han tenido mayor atención preferencial, dentro de las instituciones de salud pública, pues evidencia un 67,37% en atención preferencial; un reducido porcentaje de 6,65% sostiene que han recibido medicinas; y el 25,98% de la población encuestada ha recibido terapias, lo que demuestra que en parte las políticas públicas han cubierto su finalidad en atención y terapias, más no ha sucedido así en la dotación de medicamentos que constituye uno de los aspectos de suma importancia para las personas con discapacidad debido a la insuficiencia de recursos para poder adquirir.

3. En cuanto a alimentación tiene acceso a:

Tabla 8. Frecuencia – Alimentación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Una comida al día	27	8,16%	8,16%
Dos comidas al día	257	77,95%	86,10%
Tres comidas al día	46	13,90%	100,0%
Total	330	100,0	

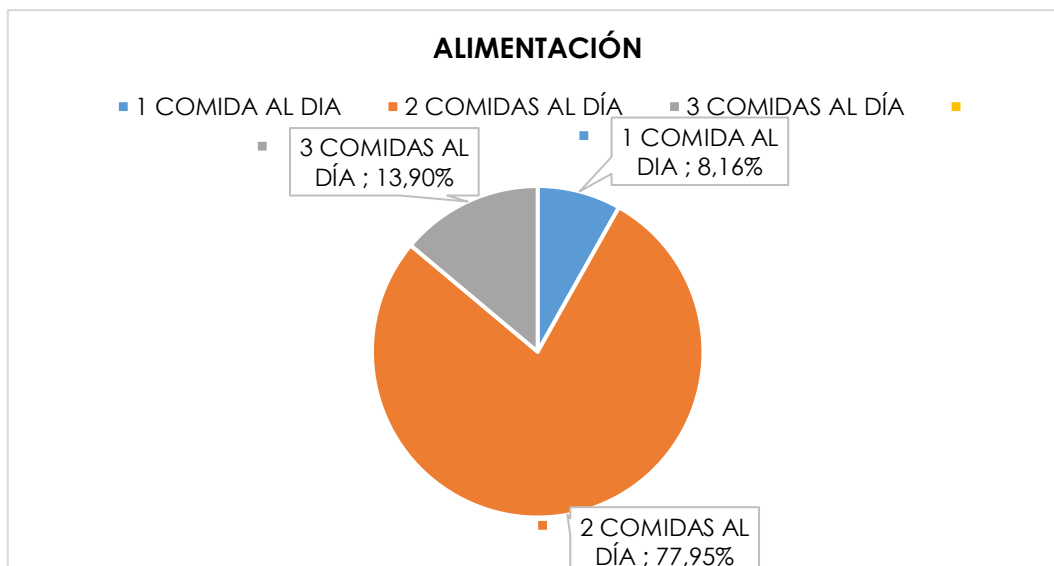


Figura 3. Alimentación

Interpretación

Como resultado se establece que respecto al acceso a la alimentación, el 8,16% que representa a 27 personas tan solo dispone de una comida al día, esto debido a la insuficiencia de recursos o extrema pobreza en la que habitan, así como también la falta de trabajo de quienes están al cuidado; la mayoría de la población en un porcentaje del 77,95%, que representa a 257 personas dispone de dos comidas diarias; aquello también sigue siendo insuficiente pues la Organización de la salud OMS, señala que deben ser entre cuatro cinco comidas diarias (OMS, 2020) y el 13,90% que representa a 46 personas, dispone de tres comidas, en este contexto es vital señalar que no todas las personas con discapacidad provienen de familias pobres y que este último refleja aquello.

4. La vivienda es:

Tabla 9. Frecuencia tipo de vivienda

Opciones	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Arrendada	251	76,13%	76,13%
Prestada	38	11,48%	87,61%
Propia	41	12,39%	100,0%
Total	330	100,0	

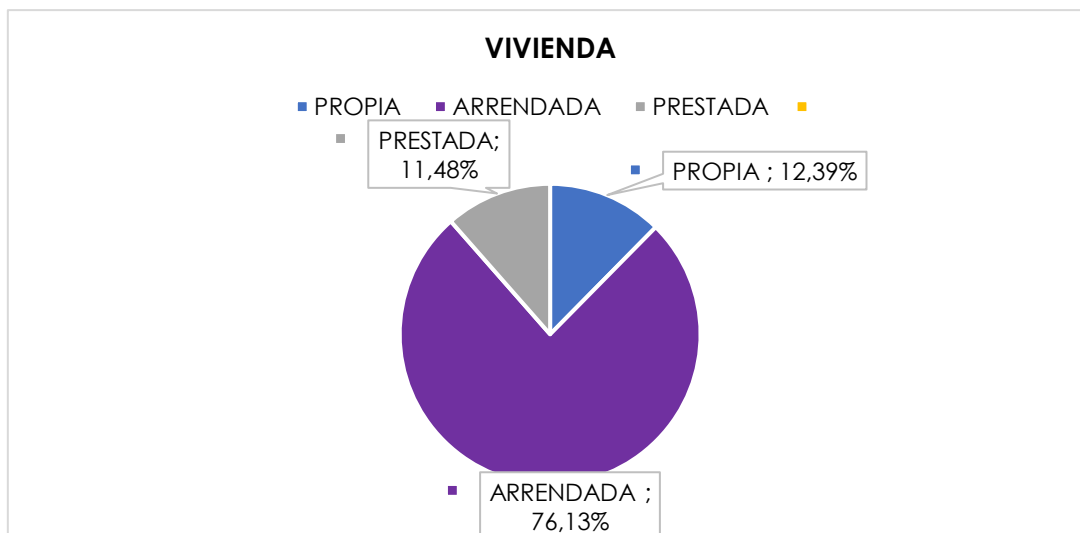


Figura 4. Vivienda

Interpretación.

Los resultados sobre vivienda destacan que el 76,13% de la población encuestada que representa 251 personas discapacitadas, habitan en viviendas arrendadas; el 11,48% que representa 38 personas, manifiesta que habitan en viviendas prestadas de sus padres o familiares, estos resultados que acumulan un porcentaje de 87,61%, conllevan a determinar que las familias de las personas con discapacidad son pobres y adicional a ello no disponen de trabajos estables quienes son la cabeza de hogar; y, tan solo el 12,39% que representa 41 personas manifiestan que habitan en casas propias.

5. ¿Tiene acceso a servicios básicos y cuáles?

Tabla 10. Frecuencia – Servicios básicos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Luz y agua	216	65,56%	65,56%
Luz, agua, teléfono	56	16,92%	82,48%
Luz, agua, teléfono, internet	58	17,52%	100,0%
Total	330	100,0	

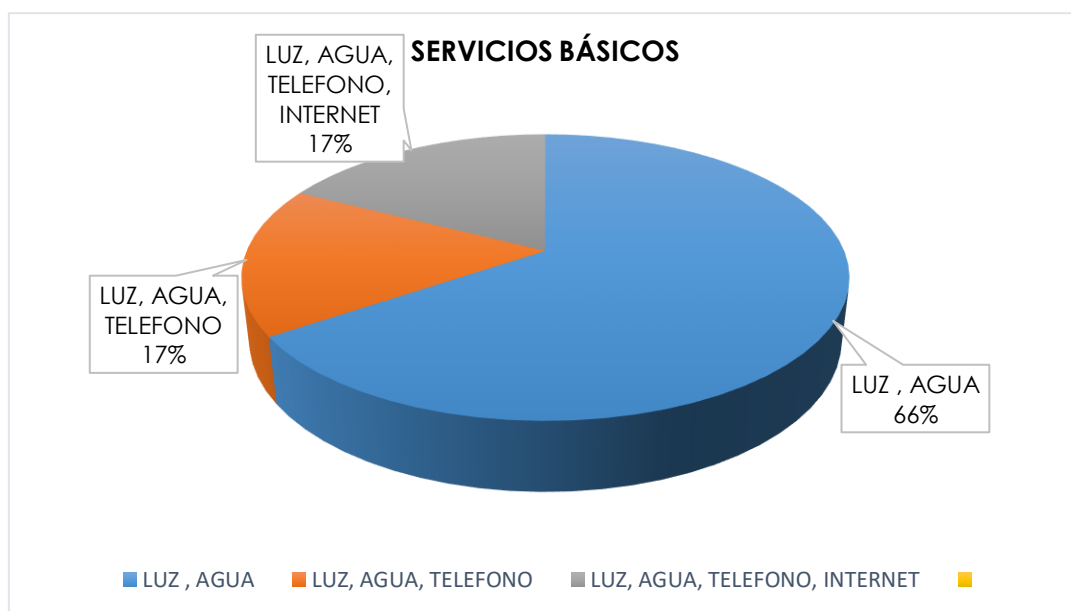


Figura 5. Servicios Básicos

Interpretación

Respecto a la disponibilidad de servicios básicos, el total de la población encuestada señala disponer, sin embargo, el 65,56%, que representa 216 personas, disponen tan solo de luz y agua; el 16,92% que son 56 personas disponen de luz, agua y teléfono; y el 17,52% que son 58 personas disponen de todos los servicios mencionados incluidos el internet. Estos resultados guardan relación con los resultados anteriores, pues la falta de disponibilidad de teléfono e internet se debe a falta de recursos económicos, tal como se ha reflejado en igual forma dentro de los resultados de alimentos.

6. ¿Usted o su representante legal tienen un trabajo estable para cubrir sus necesidades? En caso de ser positiva su respuesta especifique que tipo de trabajo tiene:

Tabla 11. Trabajo.

TRABAJO		SI	39,58%	NO	60,42%
Dependiente			25,95%		
Independiente			74,05%		



Figura 6. Trabajo

Interpretación.

En relación al trabajo, se desprende que del total de 330 personas discapacitadas en los que se incluyen también en ciertos casos personas que se encuentran al cuidado o representantes legales, tan solo el 39,58% que representa 131 personas, si disponen de un trabajo estable para poder subsistir, sin embargo, tan solo el 25,95%, que representa a 86 personas tienen un trabajo dependiente, y el 74,05% trabaja de manera independiente; en cambio el 60,42% que representan 199 personas, no tienen trabajo o se encuentran en la desocupación. En este sentido es necesario que las políticas públicas en el área laboral, se focalicen a este grupo de personas con discapacidad, o a quienes se encuentran a su cuidado y protección.

7. ¿Conoce usted las políticas públicas (planes, programas, proyectos, bonos, beneficios) de inclusión social para las personas con discapacidad?

Tabla 12. Planes, programas o proyectos

Opción	Frecuencia	Porcentaje válido
SI	96	29%
NO	234	71%
Total	330	100,0

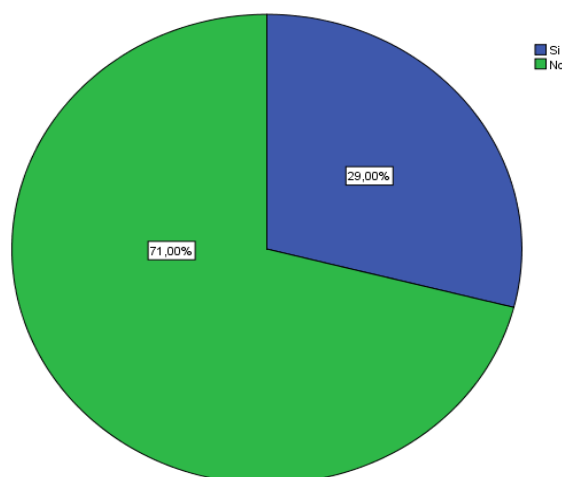


Figura 7. Planes, programas o proyectos

Interpretación.

De la Tabla 9 se desprende que la población discapacitada o sus representantes legales y que han sido encuestados, afirman en un 29% que representan 96 personas que conocen sobre planes, proyectos, programas o beneficios en favor de las personas con discapacidad, ya por medios televisivos, escritos o radiales; en cambio el 71% que representa a 234 personas no conocen sobre estos planes o proyectos; estos resultados conllevan a determinar que falta mucho por hacer en la difusión de los planes, programas, proyectos, bonos, beneficios que guardan relación con la inclusión social para las personas con discapacidad.

8. ¿Ha recibido ayuda por parte de instituciones públicas en su condición de discapacidad? De ser si su respuesta, conteste la pregunta 12.

Tabla 13. Ayuda a personas con discapacidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje válido
SI	111	33,53%
NO	219	66,47%
Total	330	100,0

Interpretación.

La tabla 10 establece que respecto a los beneficios por parte de las instituciones públicas señalan en un 33,53%, que si han recibida ayuda en las instituciones públicas, muchos de ellos han sido los bonos y la atención en salud que han tenido;

en cambio el 66,47%, manifiesta que no ha recibido ningún tipo de ayuda por parte de la entidad pública.

Aquello deja al descubierto que las políticas públicas no están beneficiando a las personas con discapacidad o no tienen la suficiente cobertura en el lugar donde se aplican como sucede en esta investigación, en este sentido es importante reforzar desde los Ministerios de Inclusión, Educación, Salud, Vivienda aquellas políticas relacionadas a las personas con discapacidad.

9. ¿En las instituciones educativas en las cuales usted estudió o estudia existen recursos de inclusión a personas con discapacidad? En caso de ser positiva su respuesta especifique cuáles son los recursos brindados:

Tabla 14. Recursos de inclusión a personas con discapacidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje válido
SI	174	52,87%
NO	156	47,13%
Total	330	100,0

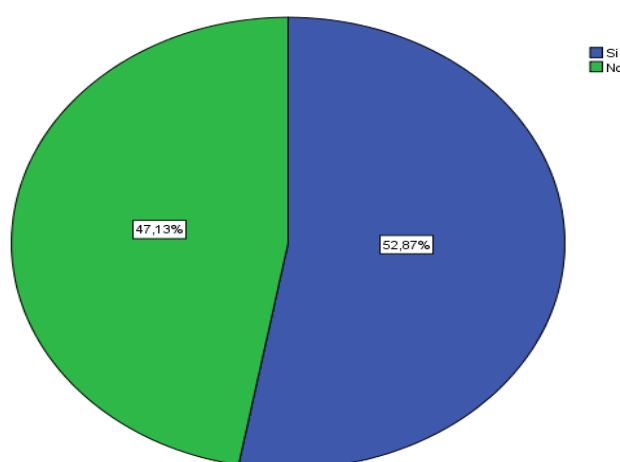


Figura 8. Recursos de inclusión a personas con discapacidad

Interpretación.

Dentro de este indicador se ha podido obtener información respecto a la disponibilidad de recursos de inclusión para personas con discapacidad en las instituciones educativas, es así que el 52,87% que representa a 174 personas señalan que si existe recursos, como adecuaciones en accesibilidad y señalética, disponibilidad de equipamiento para ciertas discapacidades; sin embargo, el 47,13%, que representa a 156 personas manifiesta que no se dispone de recursos de

inclusión, pues dependiendo de la diversidad de discapacidades, ciertas personas requieren de varios recursos y mayor cuidado, que otras, así como de personal y docentes capacitados, lo que imposibilita cubrir en su totalidad a todo el grupo de personas con discapacidades dentro del área educativa.

10. ¿Recibe algún beneficio para pagar menos impuestos por tener alguna discapacidad?

Tabla 15. Beneficio en impuestos

Opción	Frecuencia	Porcentaje válido
SI	81	24,47%
NO	249	75,53%
Total	330	100,0

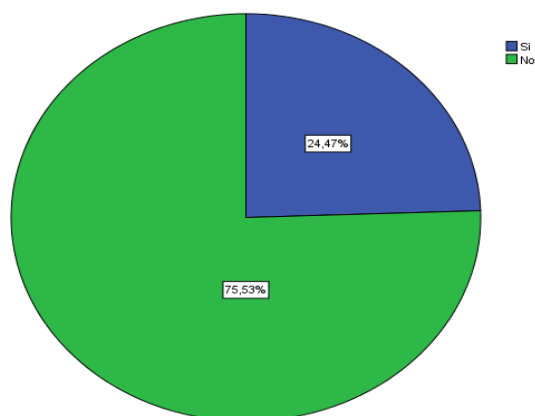


Figura 9. Beneficio en impuestos

Interpretación.

Los resultados respecto a si ha recibido algún beneficio para pagar menos impuestos por tener alguna discapacidad permiten establecer que tan solo el 24,47% ha recibido algún beneficio en lo que respecta al pago de impuestos en cambio el 75,53%, señala que no ha recibido beneficio alguno, en este sentido es necesario que dentro de las instituciones públicas, se establezcan medidas tendientes a que las personas con discapacidad estén exentos de ciertos pagos o de una proporción de ellos, para ello es necesario que los GADs provinciales, municipales actúen en beneficio de este grupo de personas.

11. Es beneficiario del bono:

Tabla 16. Bonos

Bono	Porcentaje
Joaquín Gallegos Lara	15,41%
Bono de Desarrollo Humano	6,95%
Manuela Espejo	5,44%
Pensión para PCD	0
Pensión Toda una Vida	0
Ninguno	72,21%

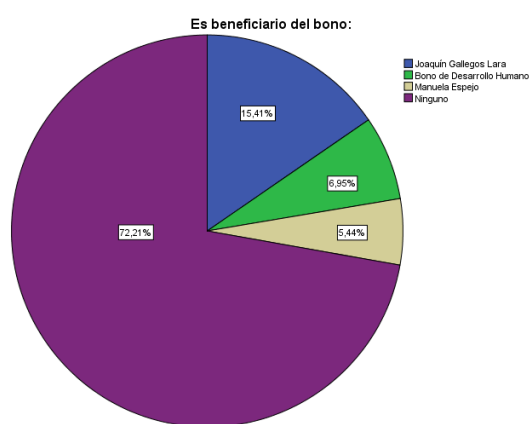


Figura 10. Bonos

Interpretación

El resultado respecto a cuantas personas con discapacidades son beneficiadas con los bonos, se destaca que un 15,41% reciben el bono Joaquín Gallegos Lara; en un 6.95% bono de desarrollo humano; el 5,44%, el bono Manuela Espejo; y el 72,21% sostiene que no ha recibido ningún bono, frente a estos resultados se sostiene que únicamente 3 de cada 10 personas con discapacidad están siendo beneficiadas con este tipo de bonos, bajo este contexto, es necesario que las políticas públicas, se focalicen a la protección de este grupo de personas que son quienes en verdad necesitan ayuda.

12. De haber contestado positivamente la pregunta 8, indique si recibe algún beneficio de las siguientes entidades, y cuál ha sido el nivel de incidencia en su calidad de vida.

Tabla 17. Beneficios instituciones públicas

Instituciones	Incidencia en la calidad de vida			
	SI	Mucho	Poco	Nada
Ministerio de Salud	100%	0%	81,82%	18,18%
	0%	0%	68,42%	31,58%
Ministerio de educación	100%	0%	100%	0%
	0%	0%	0%	0%
Ministerio de Inclusión económica y social	100%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
Ministerio de trabajo	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
Ministerio de vivienda	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%

Interpretación.

Los resultados de la presente interrogante destacan que han sido muy pocas las personas con discapacidad, o sus cuidadores y representantes que han recibido ayuda por parte del Estado o instituciones públicas, en este aspecto es necesario que dentro del accionar de estas instituciones se brinde ayuda ya con campañas médicas, terapias, atención en salud, alimentación y vivienda pues los resultados que se han obtenido conllevan a establecer que las instituciones públicas han ejecutado poca labor en beneficio de las personas con discapacidad.

12. ¿Las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad han mejorado su calidad de vida?

Tabla 18. Políticas públicas – mejora de la calidad de vida

¿Han mejorado su calidad de vida?	
Si	11,48%
No	88,52%
¿Qué tan satisfecho se siente?	
Nada satisfecho	39,58%
Poco satisfecho	20,54%
Neutral	37,16%
Muy Satisfecho	2,72%
Totalmente Satisfecho	0%

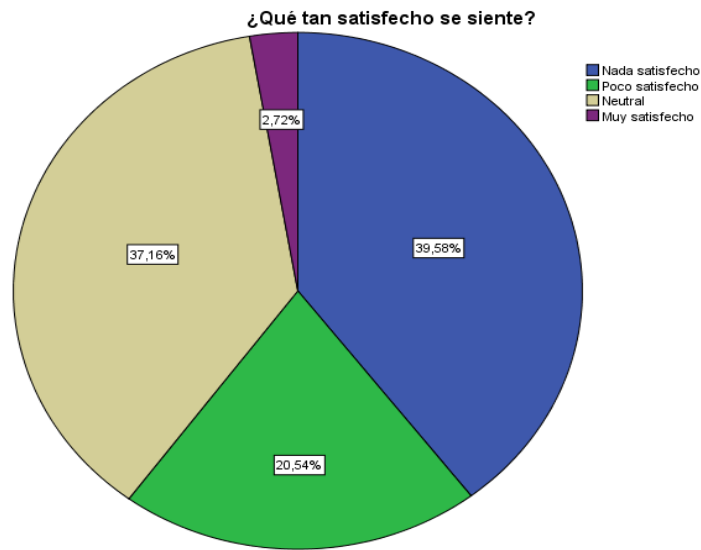


Figura 11. Políticas públicas – mejora de la calidad de vida

Interpretación.

Los resultados destacan que tan solo el 11,48% de las personas con discapacidad sostienen de manera afirmativa que las políticas públicas han mejorado su calidad de vida, este resultado tiene su razón de ser pues son aquellos que se benefician de un bono, o ayuda del Estado, sin embargo, la gran mayoría que representa el 88,52%, sostiene que no ha mejorado en nada su calidad de vida las políticas públicas de inclusión social; en relación a estos resultados el 39,58% sostiene que no se encuentra nada satisfecho; y el 20,54% poco satisfecho; así mismo el 37,16% ha mantenido su postura neutral y tan solo el 2,72% se siente muy satisfecho.

4.1.2. Resultados de la Entrevista

Tabla 19. Nancy Pantoja Armendáriz, Analista de servicios sociales de personas con discapacidad en el Área de discapacidad – MIES

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Bajo la política pública de protección y promoción social para las personas con	Si bien es cierto, llegamos primeramente con el apoyo psicológico a la persona con discapacidad y sus familias porque en si se trabaja más con las familias debido a los diferentes tipos de discapacidad como; física, intelectual y dependiendo de la situación y el ámbito geográfico donde

discapacidad que lleva a cabo el MIES, cómo se llega a las personas con discapacidad y que tipo de atención se les brinda?

ellos se encuentren ,de igual manera se canaliza con lo que es las actividades lúdicas de integración visibilizarlos y no esconderlos como antes lo solían hacer y hoy más bien es un privilegio que un hogar tenga una persona con discapacidad porque se los toma en cuenta para las inserciones laborales ,de igual manera aquí en Tulcán hemos creado el grupo de danza de personas con discapacidad que obviamente ellos se sienten alagados y son felices cuando se los hace participar de los diferentes programas.

MIES cuenta con 4 políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad, entre estas tenemos los centros de atención diurna, los centros de acogida, la atención en el hogar y la comunidad y el bono Joaquín Gallegos Lara. Estas políticas las puede encontrar en la norma técnica.

¿Cómo se brinda atención a las personas con discapacidad (funcionamiento, periodicidad, accesibilidad) y bajo qué modalidades?

En donde facilitadoras brindan apoyo en actividades manuales, ocupacionales, de la vida diaria y obviamente ellas les hacen visitas de, dos veces al mes por dos horas. De igual manera a nivel de provincia nosotros tenemos 480 personas con discapacidad .recientemente se creó el centro de Diurno Integral para personas con discapacidad en donde atendemos un cobertura de 45 usuarios en donde ellos tienen toda la atención como cuidado ,terapia ocupacional ,recreativa de integración y ahí tenemos lo que también es alimentación , de igual manera este centro tiene psicólogo ,trabajador social y las compañera facilitadoras que están en el día a día para realizar las diferentes actividades ,inclusiva para lo que es el seguimiento de inserción laboral.

¿Indique el marco normativo existente para las personas con discapacidad, que busquen la inclusión y mejorar la calidad de vida?

Sería de que todos con concienticemos porque únicamente que sabemos cuáles es la forma de sentir de la persona con discapacidad nosotros podemos reclamar los derechos y hacer que se cumpla esos derechos que todas las personas con discapacidad tienen frente a la sociedad y aún más a las organizaciones gubernamentales, privadas que tienen que tener un porcentaje de personas con discapacidad incluidas en lo que es las actividades diarias y obviamente con MIES a través de nuestros técnicos en territorio eso es lo que estamos detectando y haciendo el seguimiento respectivo para llegar a través de la aplicación de ficha de valoración de habilidades poder irlos canalizando el nivel 1,2,3 y 4 ya que ese es nuestro accionar y nuestra política pública frente a las personas con discapacidad.

¿Cuál ha sido el impacto social de los proyectos, planes o programas que se han llevado a cabo y que guardan relación con personas con discapacidad?

Como Ministerio y como representante del área de discapacidad el impacto sería súper fuerte que yo lo diría el 100% porque hoy por hoy por ejemplo que en este momento no firmamos convenios los usuarios reclaman porque se suspendieron las actividades en territorio porque ellos se sienten integrados, ocupados, útiles, para poder ellos hacer sus emprendimientos propios y poder salir adelante, las familias mismo lo ven con gran agrado y obviamente ellos son quienes dan la corresponsabilidad para que nuestros técnicos en territorio conjuntamente con ellos los podamos sacar adelante.

¿Cuáles cree usted que son los aspectos que se necesitan mejorar para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida?

El empoderamiento de todos quienes hacemos las instituciones públicas que obviamente ponemos énfasis en que son personas útiles para la sociedad.

¿Qué parámetros se miden para acceder a los servicios del MIES?

Primeramente, que se de pobreza y extrema pobreza este es el punto clave para poder acceder, de igual manera que tenga de edad de 18 años hasta los 64.

En Cuanto al bono la Señora Carmen Elena Guela técnica del bono Joaquín Gallegos Lara de la Provincia del Carchi .El bono Joaquín Gallegos Lara es considerado como una ayuda económica de 240 dólares que brinda el estado a las personas con discapacidad ya sea física, intelectual o sicosocial este tipo de discapacidad tiene que ser siempre grave ,las personas con discapacidad física deben tener un porcentaje de 75% de discapacidad y las personas que tienen dicacidad

intelectual deben de tener un porcentaje dentro de su carnet del 65% en adelante ,este bono también esta direccionado a personas con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas como el cáncer ,insuficiencia renal crónica ,personas que dependan de otras personas que se encuentran en situaciones críticas ,así como también a menores de 18 años con VIH sida .
Para poder obtener este bono deben tener como un registro social con una normativa vigente establecida desde planta central la cual se establece de acuerdo a una ley del MIES.

Tabla 20. Entrevista Diego Topanta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuál es su nombre y que función desempeña aquí en la institución?	Bueno mi nombre es Diego Topanta, soy el licenciado de trabajo social, me encargo de dirigir el área de trabajo social de la junta cantonal de protección de derechos y también damos soporte al Consejo cantonal en los casos que nos derivan directamente netamente en materia de grupos de atención prioritaria.
Indique cuáles han sido las rutas que se ha fijado para la protección de derechos de las personas con discapacidad.	Bueno, en el caso de la Junta cantonal manejar rutas establecidas, ya sea en el ámbito escolar, en el ámbito de salud y en el ámbito de protección, en este caso la ruta de protección para casos de personas con discapacidad, sería como definirlo porque aquí trabajamos con tres grupos; mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes. Entonces, si dentro de esos grupos están personas con discapacidad, y si vemos que encuentra en una situación de vulneración de derechos, se activa la ruta. La ruta es que por parte de una persona establezca la denuncia como tal para solicitar medidas de protección. Las medidas de protección son acciones, que dispone la Junta cantonal para proteger y restituir los derechos. En este caso se procede con la denuncia, se avoca conocimiento es decir abrimos un expediente administrativo de protección y se dispone medidas de protección inmediata que serían la investigación, la valoración psicológica, se elabora los informes psicosociales desde el área de trabajo social y psicología clínica, se hace la respectiva audiencia con las partes involucradas y se dispone medidas de protección. Esta vendría a ser la ruta interna, y nos manejamos de acuerdo a lo que dice el; Código de la niñez y adolescencia; Código Integral Penal; Código Orgánico General de Procesos, y también los instrumentos nacionales e internacionales de protección de derechos.
Explique cuáles han sido los protocolos y el marco legal que se ha seguido en las diversas áreas para garantizar la inclusión social y la protección de personas con discapacidad.	En este caso, como les comentaba, pues aquí nosotros, al ser una entidad pública de protección de derechos nos basamos netamente a la normativa legal establecida. En este caso la Constitución ecuatoriana, El código de la niñez y adolescencia, la ley de adulto mayor y su reglamento, la Ley Orgánica de para prevención de la violencia contra la mujer y su reglamento. Y también la ley para personas con discapacidad en este caso, entonces teniendo en cuenta la normativa legal y específicamente lo que dice los artículos en el ámbito de protección, prevención y exigibilidad de derechos. Nos basamos en esos artículos para realizar nuestro trabajo, pero también como les mencionábamos, se toma en cuenta los instrumentos internacionales de protección como la convención de derechos del niño, la convención americana de derechos humanos, entre otras. En el tema de medias o acciones afirmativas lo maneja directamente la defensoría del pueblo, nosotros en muchos casos hemos recibido la resolución de la corte constitucional indicando las medias de protección y las acciones que deben hacerse para la restitución de los derechos vulnerados de las personas con discapacidad, pero en muchas de las

ocasiones la defensoría del pueblo nos remite al expediente y lo que nosotros hacemos es cumplir lo que dice la corte constitucional y ver el tema de seguimiento, las medidas de protección de acuerdo al o que nos dice la resolución.

Indique las políticas públicas que dispone el consejo de protección de derechos respecto a las personas con discapacidad.

En este caso se puede decir que el consejo cantonal elaboro la agenda nacional para la igualdad en la cual se ha tomado en cuenta el enfoque de discapacidad que en función de eso lo que ha desarrollado es la normativa como tal, las agendas locales para la igualdad determinan las principales necesidades, los obstáculos y en función de eso desarrollar procesos de seguimiento y transversalización de la política pública para evidenciar y exigir los derechos de las personas con discapacidad, recientemente se cumple lo que menciona la ley de participación ciudadana en la conformación de los consejos consultivos en este caso si se ha trabajado con enfoque de discapacidad, hay un consejo consultivo de personas con discapacidad que se encuentra conformado plenamente, en el mes de febrero se va a realizar la posesión en el consejo cantonal municipal para que en función de las necesidades identificadas se proceda a realiza un plan de acción, en este plan la junta cantonal y el consejo desarrolla cada uno de los proyectos que las personas con discapacidad identifiquen entonces es un trabajo articulado y coordinado, desde las exigencias de las personas con discapacidad.

Cuál ha sido el impacto social de los proyectos, planes, programas que se ha llevado a cabo y que guardan relación con las personas con discapacidad

En este caso tanto en el consejo como la junta el impacto es en la exigibilidad, protección y restitución de los derechos, depende mucho de los casos que lleguen con personas con discapacidad si se han trabajado aproximadamente unos 50 casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad, pero también se realizan gestiones adicionales porque muchas veces los casos que tenemos no solamente requiere protección sino también el tema de gestión. Gestionar el tema de bono Joaquín Gallegos Lara, el bono de desarrollo humano, y realizar todas las diligencias pertinentes , es decir llevarlos a los chequeos médicos , gestionar ayudas técnicas, ortopédicas y más situaciones que se requiere, entonces el impacto es grande sin embargo si se requiere un proceso que sea continuo porque muchas veces nos damos cuenta que la normativa establecida en la ley de personas con discapacidad no se cumple, el tema del pago diferenciado, las acciones afirmativas, la estructura arquitectónica y de movilidad accesible no se ha cumplido entonces a esas ordenanzas municipales hay que darles seguimiento, sobre todo que se ajusten a los requerimientos de las personas con discapacidad. En si, si hay un gran impacto sin embargo hay que seguir trabajando sobre todo en la nueva administración municipal.

Cuáles cree usted que son los aspectos que se necesitan mejorar para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida.

En este caso si se necesita que las personas con discapacidad sean visibilizadas, muchas veces son aisladas o excluidas a pesar de que son un grupo de atención prioritaria , no se les toma en cuenta en sus necesidades, la anterior administración lastimosamente dejo a un lado a las personas con discapacidad, no se tomó en cuenta sus necesidades y exigencias por ende no se hizo nada, lastimosamente no hubo buenos resultados pero con la nueva administración si están cambiando esa situación, se ha tomado en cuenta la perspectiva de las personas con discapacidad por ende uno de los desafíos y retos que se necesita es que las personas con discapacidad se asocien como tal y se fortalezcan legalmente, existen algunas asociaciones sin embargo no están unidos ni constituidos como una sola asociación entonces por ende trabajan de manera aislada solamente con su tipo de discapacidad y no de manera conjunta, por eso los esfuerzos que se pueden realizar no son completos ni integrales.

También se necesita que se tome en cuenta su opinión al momento de realizar ordenanzas, o políticas públicas, y que se les deje de ver desde un punto asistencialista y que cambie el tema de la normativa, porque siempre están diciendo no las personas con discapacidad hay que darles

le bono y nada más, pero no se potencia sus habilidades y no se los integra laboralmente, por ende, no conocen los derechos que les cobijan, entonces se quedan en una situación de indefensión

Tabla 21. Entrevista Ing. Analia Zabala, Directora Ejecutiva Patronato Municipal de Tulcán

PREGUNTA	RESPUESTA
Cómo es la gestión y normativa dirigida a personas con discapacidad en el patronato.	<p>En el tema de personas con discapacidad son quienes tiene prioridad en la atención del patronato, contamos con un área de fisioterapia donde ellos pueden venir y hacer su tratamiento de acuerdo a lo que le medico les revise o les indique.</p> <p>Tenemos una personas con discapacidad parte del directorio del patronato, entonces nuestro patronato tiene un orgánico funcional que la máxima autoridad de aquí es el directorio, este está integrado por la presidenta del patronato, funcionarios y concejales de las direcciones operativas del GADMT y como representante de la ciudadanía y al ser una institución de ayuda social y de amparo social tenemos una persona con discapacidad, entonces eso nos permite cumplir con toda la normativa legal para poder ejercer y dar servicio de acuerdo a las áreas médicas que existen aquí.</p>
Cuáles son los requisitos para que las personas con discapacidad accedan a los servicios del patronato	<p>Deben traer el carnet de discapacidad, se les abre la ficha de historia clínica y son atendidos, las personas con discapacidad no pagan nada.</p>
Cuál ha sido el impacto de los proyectos y la atención que brindan para las personas con discapacidad	<p>Como son personas de todo nivel social pero el hecho de que sean discapacitados tiene el amparo legal que nos rige en la constitución, que serán personas atendidas sin vulneración de derechos, más bien vienen aquí y se les atiende con todo el servicio social que está a disponibilidad.</p>
Cuáles cree usted que son los aspectos que se necesita mejorar para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida.	<p>Bueno nosotros como patronato los accesos los tenemos adecuados para las personas con discapacidad, es un patronato inclusivo, sin embargo eso no hace falta en la mayoría de instituciones públicas, nos hace falta que las obras que se hagan sean focalizadas a obras de inclusión social que en realidad las personas con discapacidad pueden tener acceso a todos los servicios en todas la instituciones y en lo que es calles, aceras que sean inclusivas, prácticamente esto es generar inclusión desde los sectores públicos y privados.</p> <p>Exigir desde lo público a lo privado que se hagan accesos de entrada o ingreso para personas con discapacidad en lo que es líneas hoteleras, restaurantes. Etc.</p>
Desde el GADMT cuales han sido las acciones ordenanzas o políticas respecto a la accesibilidad de personas con discapacidad al patronato.	<p>Nosotros tenemos funcionarios que tienen discapacidad y están laboralmente activas, por ende, se apega a la ley y se pueden verificar que existen en la nómina de trabajadores.</p>

4.2. DISCUSIÓN

Dentro de esta parte es necesario utilizar la triangulación como un método de investigación, al respecto consiste en la obtención de múltiples fuentes de datos que permitan determinar diferentes visiones sobre cierta temática para el propósito de validación, en definitiva, la triangulación de datos en el tiempo implica validar una proposición teórica relativa a un fenómeno en distintos momentos. Para el desarrollo de la discusión se tomó en cuenta varios aspectos relevantes, considerando a cada uno de los objetivos específicos y la relación entre encuestas y entrevistas.

Dando repuesta al primer objetivo específico "Identificar las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad", según (Roth, 2019) para que una política pública se desarrolle de una manera eficaz y eficiente, las instituciones estatales deben promover acciones que se asienten como una respuesta a las situaciones insatisfactorias o perjudiciales de la población.

En la entrevista realiza al MIES a la Analista de servicios sociales del área de personas con discapacidad Nancy Pantoja, nos mencionó que, si existen políticas públicas dentro de la institución en beneficio a las personas con discapacidad, en donde facilitadoras brindan apoyo en actividades manuales, recreativas, cuidado, terapia ocupacional, alimentación, psicología y entre otras actividades para la inserción laboral. Además, los parámetros que se toman en cuenta para acceder a los servicios del MIES es que los usuarios entren en el quintil de pobreza y pobreza extrema. Según (Lozano, 2021) el estado de bienestar es un concepto relacionado con una forma de gobierno concreta, que se centra al bienestar de todos sus ciudadanos" De esta manera se entiende que el Estado es el responsable del bienestar de su población, y además es el encargado de promover planes, proyectos o sistemas que permitan un oportuno acceso a los servicios públicos, a fin de garantizar los derechos de la ciudadanía.

En la entrevista realizada a Diego Topanta trabajador social del Consejo Cantonal de protección de derechos, menciona que dicha institución elaboro la agenda nacional para la igualdad las cuales determinan las principales necesidades y obstáculos de las personas con discapacidad y en función a esto desarrollan procesos de seguimiento de la política pública para evidenciar y exigir sus derechos

Mas sin embargo en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas en las diferentes parroquias del Cantón Tulcán, el 71% las personas con discapacidad manifestaron que desconocen las políticas públicas (planes, programas y proyectos) de inclusión social. Por otra parte, el 66,47% de la población encuestada manifiestan que no han recibido ayuda por parte de entidades públicas.

Entonces, desde nuestra perspectiva podemos decir que si bien es cierto existen políticas públicas, sin embargo, estas se han quedado sin materializar ni difundir de una manera adecuada para que este grupo vulnerable pueda conocer de estas políticas y de esta manera exigir y hacer cumplir sus derechos. Con esto es importante recalcar que la teoría de políticas públicas y del estado de bienestar si bien es cierto dan pautas para el correcto funcionamiento del estado, sus entidades y de cómo se debe realizar una política pública, sin embargo, a todos estos aspectos relevantes no se les da un correcto cumplimiento, por ende, las políticas públicas son deficientes.

Dando respuesta al segundo objetivo específico "Diagnosticar la calidad de vida de las personas con discapacidad", según (Guerrero, 2022). La calidad de vida va de la mano con aspectos socioeconómicos, culturales y psicológicos que generan en el individuo valores positivos o negativos en la medida de la suma de factores materiales y emocionales básicos.

De acuerdo a las entrevistas, nos manifestaron que las personas con discapacidad al ser un grupo de atención prioritaria siempre serán tomadas en cuenta y se priorizarán sus necesidades y opiniones para realizar ordenanzas y políticas públicas que conlleven a mejorar su calidad de vida. También nos mencionan que se han facilitado ayudas técnicas, raciones alimenticias, servicios médicos que no tienen ningún costo y que sean parte de grupos de danza, de música entre otros para facilitar su inclusión en la sociedad, de igual forma mencionaron que sus instituciones cuentan con infraestructura adecuada para el fácil acceso de este grupo vulnerable.

En cuanto a los resultados de las encuestas, se pudo evidenciar que el 77,95% de personas con discapacidad tienen acceso a dos comidas al día, sin embargo, el 8,16 % tienen acceso a 1 sola comida al día y el 13,90% tiene tres comidas al día.

Además, en lo que respecta a vivienda la mayoría de personas que representan este grupo vulnerable 76,13% pagan arriendo. Referente a educación el 44,11% no posee ningún tipo de instrucción, el 35,95% posee un nivel de educación primaria, el 14,5% secundaria y el 5,44% de tercer nivel. En lo que corresponde a trabajo el 60,42% de personas con discapacidad o sus representantes legales no poseen un trabajo estable, 39,58% poseen un trabajo que en su mayoría es trabajo independiente.

De este modo, en base a lo investigado llegamos a deducir que una gran parte de las personas con discapacidad no tienen un buen nivel de vida, esto se debe a que muchos no cuentan con un grado de instrucción que les permita acceder a un trabajo estable y por ende satisfacer necesidades básicas como; alimentación, vivienda, vestimenta, servicios básicos, salud. Afectando así la calidad de vida y su desenvolvimiento dentro de su entorno. Por otra parte, muchas veces las personas discriminamos y excluimos a este grupo vulnerable por prejuicios que existe en la sociedad, ya que consideran que no tienen la capacidad para ejercer cualquier tipo de actividad.

Dando respuesta al tercer objetivo específico el cual menciona "Determinar el aporte de las políticas públicas en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Cantón Tulcán", (Arteaga et al., 2022) sostiene que con el propósito de garantizar los derechos que le asisten a las personas con discapacidad se han creado organismos públicos, cuya competencia gira en torno a crear políticas públicas que promuevan los derechos humanos, la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en todos los espacios necesarios.

Es importante recalcar que, en las entrevistas realizadas, MIES, Patronato, CCPD; mencionan que el impacto de las políticas públicas es muy bueno porque las personas con discapacidad se sienten, integrados, ocupados y útiles para realizar cualquier actividad. De igual manera manifiestan que se han trabajado 50 casos para protección y restitución de los derechos de las personas con discapacidad, además manifiestan que realizan gestiones, ayudas técnicas, chequeos médicos, bonos terapias, centro de atención integral, centro de acogida, atención en el hogar, educación inclusiva y acceso efectivo a la justicia, evidenciando que estas

políticas si están ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

A pesar de ello, las personas encuestadas en un 66,47% manifiestan que no han recibido ayuda en su condición de discapacidad, en cuanto a beneficios e impuestos el 75,53% no recibe ningún beneficio para pagar menos impuestos en lo que respecta a servicios básicos, referente a los bonos el 72,21% no recibe ningún bono, el 15,41% recibe el bono Joaquín Gallegos Lara, el 5,44% el bono Manuela Espejo y el 6,95% el bono de Desarrollo Humano. También es necesario recalcar que se realizó una pregunta la cual fue: si dichas políticas públicas de inclusión social han mejorado su calidad de vida, entonces el 11,48% de las personas encuestadas manifestaron que si ha mejorado su calidad de vida y en su mayoría que es el 88,52% dice que no ha mejorado su calidad de vida.

Respecto a la incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad 111 personas de las que respondieron que si reciben ayuda manifiestan que de las instituciones que si reciben ayuda son: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y MIES.

En cuanto al ministerio de salud el 81,82 % concuerdan que las políticas que este ministerio emite indican poco en su calidad de vida y así mismo el 18,18 dicen que no incide en nada. En cuanto a educación, el 68,42 manifestó que ha incidido poco y el 31,58% nada, respecto a MIES el 100% de personas que reciben beneficios es decir las 111 concuerdan que estas políticas han incidido poco en su calidad de vida.

Finalmente, con estos hallazgos hemos podido determinar que la mayoría de la población de personas con discapacidad se sienten inconformes e insatisfechos con las políticas públicas que brindan las diferentes entidades del Cantón Tulcán, esto debido a que no han podido mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable, por tanto siguen siendo excluidos, discriminados, e invisibilizados por la sociedad, muchas de las veces en nuestro cantón se menciona que somos inclusivos más sin embargo no se ha materializado la política pública en los diferentes sectores como ; salud, educación, vivienda, trabajo e inclusión social como tal, existiendo falencias a la hora de dar continuidad , seguimiento y evaluación de las políticas establecidas.

Por último, se debe hacer énfasis en el tema respecto a una correcta socialización de políticas públicas, en donde la sociedad comprenda el verdadero significado de políticas públicas, como también los beneficios que les brinda. Ya que en muchas ocasiones no se les toma en cuenta opiniones, requerimientos y necesidades reales que las personas con discapacidad padecen día tras día vulnerando así los derechos de inclusión y participación de este grupo de atención prioritaria.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad si bien han intentado implementarse en varios ámbitos, estas no han cumplido el objetivo para el cual fueron creadas, dentro de todos los ámbitos; educativo, laboral, social, salud, económico, etc, se encuentra un gran vacío de aplicación, seguimiento y evaluación de las mismas, por lo cual este grupo vulnerable tiene un gran desconocimiento e insatisfacción debido a que estas políticas no han tenido la cobertura suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.
- Después de haber realizado un diagnóstico de la calidad de vida de las personas con discapacidad se determinó que la mayoría de este grupo vulnerable carece de una buena calidad de vida, esto debido a que no poseen un buen nivel de instrucción educativa, no poseen trabajos que puedan satisfacer totalmente sus necesidades, tienen acceso limitado a alimentación, servicios de salud, servicios básicos, vivienda etc, por lo cual la mayoría de este grupo prioritario se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Finalmente, al identificar el aporte de las políticas públicas de inclusión social en la calidad de vida de las personas con discapacidad, se pudo determinar que 7 de cada 10 personas se sienten insatisfechas y descontentas debido a que las políticas existentes no han ayudado a mejorar su calidad de vida, esto en consecuencia a que no existe materialización de la política pública y son pocos los beneficiarios de los programas y proyectos existentes.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las Instituciones públicas MIES, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, CCPD, Patronato del Cantón Tulcán, encargadas de la ejecución de las políticas relacionadas a personas con discapacidad, implementar mecanismos de comunicación y publicidad, encaminados a que la población con discapacidad pueda conocer de estos beneficios.
- Se recomienda a las Instituciones públicas MIES, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, CCPD, Patronato del Cantón Tulcán, generar una base de datos, dentro de la cual se pueda conocer el porcentaje de población con discapacidad en el Cantón, así como también conocer cuales disponen de un empleo estable, cuales son laboralmente activos, las actividades laborales en las que pueden desempeñarse y el nivel de pobreza o necesidades básicas que requieren, solo de esta manera se podrá de manera constante realizar un seguimiento a este grupo de personas así como a los beneficios que están accediendo.
- Se recomienda a las instituciones públicas antes mencionadas y a la sociedad en general a trabajar en la materialización, evaluación y seguimiento de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a contribuir para que este grupo de personas puedan ser visualizadas, respetadas y no discriminadas en nuestra sociedad.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, C., & Chudnovsky, M. (2017). *12 notas de concepto para entender mejor al Estado, las políticas públicas y su gestión*. Banco de desarrollo de América Latina. doi:<https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1029>
- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México: *Fundación Friedrich Naumann para la Libertad*.
- Álvarez, Y. (2017). *El desarrollo humano e integración de las personas con discapacidad y la sensibilización con el entorno. Caso Gobierno Provincial del Carchi*. Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Arias, R. (2019). El "ciclo de las políticas públicas" en la enseñanza de las políticas públicas. *Opera*.
- Arteaga, F., Mera, E., & Palacios, A. (2022). Discapacidad e inclusión social: retos teóricos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en el cantón Pedernales. *Revista Universidad y Sociedad*.
- Artistizabal, K. (2021). Cuando hablamos de discapacidad, ¿de qué hablamos? Una revisión teórica y jurídica del concepto. *Universidad Sergio Arboleda*.
- Baranowski, M. (2019). La lucha por el bienestar social: hacia una nueva sociología del bienestar. *Society Register*.
- Bolaños, M. (2022). Principio de accesibilidad: Discapacidad, políticas públicas y derechos humanos. *Andares(1)*, 46 - 57. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/andares/article/view/3827/3777>
- Caiche, G. (2022). *Inclusión Social de las personas con discapacidad en el barrio Ernesto González, cantón La Libertad, 2021*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Castro, M. (2022). Conocimientos sobre derechos en salud y calidad de atención en usuarios de un Centro de Salud de Huancayo, 2022. *Respositorio Universidad Cesar Vallejo*. doi:https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106587/Castro_CM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cobos, J. (2019). *Fundamentos de políticas públicas*. Escuela Superior de Administración Pública.
- Código del Trabajo*. (2021). Lexis.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. (2010). Lexis.

- Consejo de igualdad intergeneracional . (2022). *El Sistema de Protección cuenta con 214 Consejos Cantonales de Protección de Derechos*. Obtenido de <https://www.igualdad.gob.ec/el-sistema-de-proteccion-de-derechos-cuenta-con-214-consejos-cantonales-de-proteccion/>
- Constitución de la República del Ecuador . (2018). Lexis.
- De Regil, Á. (2021). Economía keynesiana y Estado de bienestar. *Revista Internacional de Salarios Dignos* .
- Draibe, S. (2006). *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54044083/Sonia_Draibe_EstudiosCEPALMexico_copia-libre.pdf?1501723848=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DSEDE_SUBREGIONAL_D_E_L_A_C_E_P_A_L_E_N_E.pdf&Expires=1712266499&Signature=eKIALK92lmImGRYZyAfUHOy
- Dueñas, M. (2022). *La calidad de vida de las personas con discapacidad, el objetivo de Plena Inclusión*. Obtenido de <https://elfarodeceuta.es/calidad-vida-personas-discapacidad-objetivo-plena-inclusion/>
- Farah, M. (2021). Teorías de política pública. *Revista@ mbienteeducação*.
- Flores, O., & Reyes, I. (2020). Bienestar subjetivo y su estudio con redes semánticas en análisis lineal y no lineal. *Inter disciplina*.
- Franco, A., Vera, Z., Mendoza, M., & Ríos, C. (2019). Autoconcepto en personas con discapacidad visual. *Revista Científica Estudios e investigaciones*.
- Fuel, S. (2021). *Análisis de las políticas públicas de atención prioritaria y su incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán periodo 2014 – 2018*. Repositorio Upec. doi:<http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1250/1/096-%20FUEL%20REINA%20STEFANNY%20LICETH.pdf>
- García, B., & Rubio, C. (2020). Impacto de la musicoterapia en la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual: una revisión de la literatura. *Revista de Investigación en Musicoterapia*.
- Gonzales, J. (2019). Trastornos del lenguaje y la comunicación. *Congreso de Actualización Pediatría 2019*.
- González, J., & Zuñiga, A. (2021). Un panorama sobre la cobertura educativa a nivel superior en México para personas con discapacidad. *Revista de investigación educativa de la Reiech*, 12. doi:DOI: https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1171
- Gorjón, F. (2020). La mediación como política de bienestar. *Política, Globalidad y ciudadanía* .
- Guerrero, R. (2022). *Efectos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en la Calidad de Vida de los Beneficiarios del Distrito de Anguía, Provincia de Chota, Región de Cajamarca, 2018*. Repositorio de I Universidad Nacional Cajamarca. doi:<http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/5203/TESIS%20-%20RONAL%20GUERRERO%20OLANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hernández, R., Quiñonez, J., Arenas, J., Urrea, A., Barbosa, S., & Aguirre, H. (2021). Características Psicológicas en Deportistas con Discapacidad Física. *Retos*.
- Imacaña, S. (2022). Obtenido de [https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/4947/1/IMACA%
c3%91A%20ONU%
c3%91EZ%20SLENDY%20AMARYLIS.pdf](https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/4947/1/IMACA%c3%91A%20ONU%c3%91EZ%20SLENDY%20AMARYLIS.pdf)
- Imacaña, S., & Villacrés, J. (2022). La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Revista científica Sociedad & Tecnología*.
- Ley Orgánica de Discapacidades*. (2012). Lexis.
- Lino, J. (05 de Octubre de 2021). *Las Políticas Públicas y la inclusión laboral de personas con discapacidad en el GAD La Libertad*. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/handle/46000/6233>
- López, B. (2023). La inclusión de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos. *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo*.
- López, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Revista Sociedad & Tecnología*.
- Lopez, M. J. (2018). La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas. *Revista de Administración Pública*. Obtenido de <https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/08/rap145.pdf>
- López, R. (2019). *Bienestar y desarrollo: evolución de dos conceptos asociados al buen vivir*.
- Lozano, E. (2021). El estado de bienestar y la nueva gestión de los servicios públicos en España y Latinoamérica: innovación en los servicios sociales y sanitarios tras el Covid-19. *Saber Servir: Revista de la Escuela Nacional de Administración Pública*.
- Malo, M. (2020). Las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español. *Revista del Ministerio de trabajo Español*. Obtenido de https://sid-inico.usal.es/idos/F8/ART0/malo__46.pdf
- Manfredi, M. (2021). Medición del bienestar objetivo y subjetivo: una propuesta de índice de desarrollo humano integral. *Revista de economía mundial*.
- Martinez, A. (2019). Política pública y paradigmas sociales: Análisis de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. *Revista de Education de Adultos y Procesos Formativos*.
- Mendoza, M. (2019). *Las políticas públicas suecas basadas en el estado de bienestar durante el periodo de acción de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)*. Repositorio Universidad Autónoma de Baja California.
- Ministerio de educación . (2022). *Políticas públicas* . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/>
- Ministerio de Inclusión Económica y social. (2021). *Servicios y programas del MIES*.
- Ministerio de Inclusión económica y social. (2022). *Derechos con dignidad*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/>


- Ministerio de Salud. (2021). *Políticas públicas*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/>
- Ministerio de trabajo. (2023). *Encuentra empleo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/>
- Montenegro, G. (2021). Modelos para el análisis de políticas públicas en salud reportados en publicaciones científicas. *Gaceta Sanitaria*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112021000300012&script=sci_arttext
- Mora, A. (2021). Calidad de vida en personas con discapacidad intelectual y múltiple de 4 a 21 años de edad. *Psychologia. Avances de la Disciplina*.
- Moreno, A. (2022). *Percepción de la Calidad de Vida y Bienestar por parte de los Jóvenes del Municipio de Garzón/Huila*. doi:<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/12215/PERCEPCI%C3%93N%20DE%20LA%20CALIDAD%20DE%20VIDA%20Y%20BIENESTAR%20POR%20PARTE%20DE%20LOS%20JOVENES%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20GARZ%C3%93N%3aHUILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mosquera, A., Ramos, L., & Bohorquez, L. (2020). *Calidad de vida y discapacidad intelectual: conceptos clave para la construcción de un modelo pedagógico*.
- OMS. (2020). *RELACIÓN ENTRE CRECIMIENTO Y ALIMENTACIÓN*. Obtenido de <https://www.fao.org/3/am283s/am283s05.pdf>
- Orellana, J., & Castro, S. (2023). Diagnóstico del proceso de inclusión Educativa de personas con Discapacidad en la Unidad Educativa Especial IPCA de la Ciudad de Cuenca-Ecuador. *Revista Cubana de educación superior*, 42, 304 - 314. Obtenido de <https://revistas.uh.cu/rces/article/view/8433/7208>
- Ortega, C., & Guerrero, C. (2021). La política pública en el Ecuador: Un ejercicio contextualizado de análisis crítico. *Revista Cientific*.
- Ortega, R. (2023). Panorama de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en México.
- Oszlak, O. (2020). El Estado después de la pandemia COVID-19. *Cuadernos del INAP*, 33. doi:https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4992/Estado_Despu%C3%A9s_Pandemia_Oszlak.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual. *Revista de Investigacion Psicologica*.
- Pérez, B. (2020). *De la noción de trastorno mental al concepto de discapacidad psicosocial a partir de una intervención situada*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/interdi/v9n25/2448-5705-interdi-9-25-233.pdf>
- Rea, F., Rangel, S., Domínguez, J., & Fernández, G. (2020). Análisis de política pública en materia de discapacidad en el Ecuador: caso Bolívar, 2009-2017. *ProSciences*, 4(37), 8 - 16. Obtenido de <https://scholar.archive.org/work/2xt344zjs5asxdtvvb7b3rglou/access/wayback/http://www.journalprosciences.com/index.php/ps/article/download/283/370>

- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. (2017). Lexis.
- Reglamento a Ley Orgánica de Discapacidades. (2017).
- Rivera, J. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica, entrevista a André-Noël Roth. *Revista internacional de administración*.
- Rodríguez, G. (2015). Los beneficios de la inclusión social de las personas con discapacidad. *Fundación Once*. Obtenido de http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/5111/Beneficios_inclusion_social_PCD.pdf?sequence=1&rd=0031480003298160
- Rodriguez, J. (2019). Nuevos significados de la discapacidad: De la igualdad de capacidades a la igualdad de derechos. *Acciones e investigaciones sociales*.
- Romero, S., Feroli, G., Fava, A., Nassif, M., & Cipollone, M. (2020). Practicas educativas facilitadforeas de aprendizajes de niños con discapacidad multiple . *Anuario Digital de la investigación Educativa*.
- Roth, A. (2019). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. *Revista Internacional de administración*.
- Sánchez, D. (2020). Introducción a las politicas públicas . *Saber servir*.
- Sánchez, Y. (2019). Consideraciones para una definición de calidad desde un enfoque salubrista. *Revista de Información científica para la Dirección en Salud*.
- Seda, J. (2021). Familias de personas con discapacidad intelectual. ¿Apoyo o sustitución? *Revista Iberoamericana de Bioética*. doi:DOI: 10.14422/rib.i15.y2021.003
- Seller, P. (2020). Políticas públicas de protección a las familias en España. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29063559003/29063559003.pdf>
- Téllez, A. (2022). El enfoque Derecho y Políticas Públicas en Brasil. *Estudios de Derecho*.
- Tempini, C. (2020). Programa para la promoción del bienestar subjetivo en mujeres adolescentes gitanas.
- Urbano, F. (2023). Proyectos sociales e inclusión a personas con discapacidad en una municipalidad de la provincia Bolívar, Ecuador 2023. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119946/Urbano_SFJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, D., & Vicuña, D. (2020). La improcedencia en la calificación del carné para personas con discapacidad, dentro del estado ecuatoriano, según la normativa vigente. . *Revista científico-profesional*.
- Velarde, E. (2002). *Evaluación de la calidad de vida*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342002000400009#:~:text=La%20calidad%20de%20vida%2C%20para,empleo%2C%20as%C3%AD%20como%20situaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica.

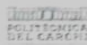
- Vico, C. (2022). Participación política, capacidades colectivas y desarrollo humano.
- Vidriales, R., Hernández, Plaza, S., Gutiérrez, R., & Cuesta, J. (2017). *Calidad de vida y trastorno del espectro del autismo*. . Confederación Autismo España.
- Wiese, L. (2019). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria*. Repositorio de la Universidad César Vallejo. doi:https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31392/Wiese_GLG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para que sirven las Políticas Públicas? *Revista Científica Semestral IN IURE Ciencias Jurídicas y Notariales*.

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACTA
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

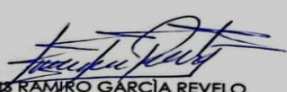
ESTUDIANTE: Narváez Realpe Milena Daybeth		CÉDULA DE IDENTIDAD: 040289626	
PERIODO ACADÉMICO: 2024 A		DOCENTE TUTOR: MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	
PRESIDENTE TRIBUNAL: MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO		DOCENTE: MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO	
TEMA DEL TIC: "Políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de personas con discapacidad"			

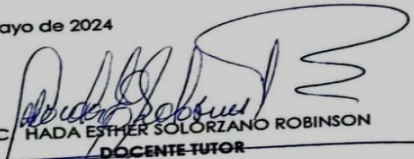
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,33	
3	METODOLOGÍA	9,33	
4	RESULTADOS	8,33	
5	DISCUSIÓN	8,33	Incluir en la discusión los datos de las instituciones que inciden en la calidad de vida de las personas con discapacidad
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Colocar a que institución se recomienda
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	10,00	

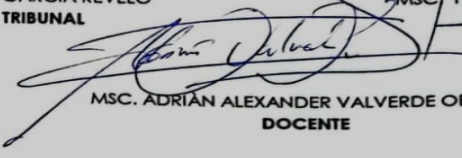
Obteniendo una nota de: **9,27** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su Informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **jueves, 16 de mayo de 2024**


 MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


 MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE TUTOR


 MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Pozo Quejal Josefín Magaly	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401929872
PERIODO ACADÉMICO:	2024 A	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO		
DOCENTE:	MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO		
TEMA DEL TIC:	"Políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de personas con discapacidad"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,33	
3	METODOLOGÍA	9,33	
4	RESULTADOS	8,33	
5	DISCUSIÓN	8,33	Incluir en la discusión los datos de las instituciones que inciden en la calidad de vida de las personas con discapacidad
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Colocar a que institución se recomienda
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	10,00	

Obteniendo una nota de: **9,27** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **Jueves, 16 de mayo de 2024**

MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL

MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE TUTOR

MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Milena Daybeth Narváez Realpe y Joselin Magaly Pozo Quelal				
DATE: 20 de mayo de 2024				
Topic: "Políticas públicas de inclusión social y su incidencia en lo calidad de vida de personas con discapacidad"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés, 5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Milena Daybeth Narvárez Realpe y Joselin Magaly Pozo Quelal

Fecha de recepción del abstract: 20 de mayo de 2024

Fecha de entrega del informe: 20 de mayo de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS**

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Formato de encuestas

Encuesta:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Indique en que categoría se encuentra:

Persona con Discapacidad

Representante Legal

Género: Masculino Femenino Otro

Edad:

Menor a 18

18 años a 24 años

25 años a 34 años

35 años a 44 años

45 años a 54 años

Más de 54

Tipo de discapacidad

Grado de discapacidad

Auditiva

30% al 49%

Física

50% al 74%

Psicosocial

75% al 84%

Intelectual

85% al 100%

Visual

Lenguaje

13. ¿Cuál es el nivel más alto de instrucción que posee?

Ninguno

Primaria

Secundaria

Tercer Nivel

Posgrado

14. En cuanto a Salud tiene acceso a:

Atención preferencial

Medicinas

Terapias

Acompañamiento

Atención paliativa

Otro _____

15. En cuanto a alimentación tiene acceso a:

0 comidas al día

1 comida al día

2 comidas al día

3 comidas al día

16. La vivienda es:

Propia

Arrendada

Prestada

17. ¿Tiene acceso a servicios básicos?

Si

No


18. Si la respuesta anterior es afirmativa indique a que servicios básicos tiene acceso.

Luz, agua

Luz, agua, teléfono

Luz, agua, teléfono, internet

19. ¿Usted o su representante legal tienen un trabajo estable para cubrir sus necesidades? En caso de ser positiva su respuesta especifique que tipo de trabajo tiene:

Si  Trabajo Dependiente

No

Trabajo independiente

20. ¿Conoce usted las políticas públicas (planes, programas, proyectos, bonos, beneficios) de inclusión social para las personas con discapacidad?

Si

No

21. ¿Ha recibido ayuda por parte de instituciones públicas en su condición de discapacidad?

Si

No

22. ¿En las instituciones educativas en las cuales usted estudió o estudia existen recursos de inclusión a personas con discapacidad? En caso de ser positiva su respuesta especifique cuáles son los recursos brindados:

Si

No

23. ¿Recibe algún beneficio para pagar menos impuestos por tener alguna discapacidad?

Si

No

24. Es beneficiario del bono:

Joaquín Gallegos Lara

Bono de Desarrollo Humano

Manuela Espejo

Pensión para PCD

Pensión Toda una Vida

Ninguno

25. Indique si recibe algún beneficio de las siguientes entidades, de ser positiva su respuesta especifique el beneficio y cuál ha sido el nivel de incidencia en su calidad de vida.

Ministerio de Salud

Sí No

Mucho Poco Nada

Ministerio de Educación

Sí No

Mucho Poco Nada

Ministerio de Trabajo

Sí No

Mucho Poco Nada

Ministerio de Vivienda

Sí No

Mucho Poco Nada

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Sí No

Mucho Poco Nada

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

Sí

No

Mucho

Poco

Nada

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Sí

No

Mucho

Poco

Nada

Otro

Sí

No

Mucho

Poco

Nada

Ninguno

26. ¿Las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad han mejorado su calidad de vida?

Si

No

¿Qué tan satisfecho se siente?

Nada satisfecho

Poco satisfecho

Neutral

Muy Satisfecho

Totalmente Satisfecho

Anexo 4. Formato de entrevistas



PREGUNTAS ENTREVISTA



Objetivo general:

Analizar las políticas públicas de inclusión social y su incidencia en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán en el periodo 2020-2022.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES

1. ¿Bajo la política pública de protección y promoción social para las personas con discapacidad que lleva a cabo el MIES, cómo se llega a las personas con discapacidad y que tipo de atención se les brinda?
2. ¿Cómo se brinda atención a las personas con discapacidad (funcionamiento, periodicidad, accesibilidad) y bajo que modalidades?
3. ¿Indique el marco normativo existente para las personas con discapacidad, que busquen la inclusión y mejorar la calidad de vida?
4. ¿Cuál ha sido el impacto social de los proyectos, planes o programas que se han llevado a cabo y que guardan relación con personas con discapacidad?
5. ¿Cuáles cree usted que son los aspectos que se necesitan mejorar para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida?
6. ¿Qué parámetros se miden para acceder a los servicios del MIES?

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DE TULCÁN

1. ¿Indique las ordenanzas que existentes dentro del GAD Municipal sobre protección y promoción social para las personas con discapacidad y cuáles de ellas se encuentra activas?
2. ¿Desde el GAD municipal cuales han sido la acciones, ordenanzas o políticas respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad a medios físicos?
3. ¿Indique que proyectos, planes o acciones se han tomado desde el GAD Municipal, respecto de brindar protección a las personas con discapacidad, que busquen la inclusión y mejorar la calidad de vida?
4. ¿Indique el marco normativo legal que dispone el GAD Municipal, respecto de las personas con discapacidad?
5. ¿Cuál ha sido el impacto social de los proyectos, planes o programas que se han llevado a cabo y que guardan relación con personas con discapacidad?
6. ¿Cuáles cree usted que son los aspectos que se necesitan mejorar para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida?

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DRECHOS

1. ¿Indique cuáles han sido las rutas que se han fijado para la protección de derechos de las personas con discapacidad?
2. ¿Explique cuáles ha sido los protocolos y marcos legales que se han seguido en las diversas áreas para garantizar la inclusión social y protección de personas con discapacidad?
3. ¿Indique el marco normativo legal o políticas públicas que dispone el Ministerio de trabajo, respecto de las personas con discapacidad?
4. ¿Cuál ha sido el impacto social de los proyectos, planes o programas que se han llevado a cabo y que guardan relación con personas con discapacidad?
5. ¿Cuáles cree usted que son los aspectos que se necesitan mejorar para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida?

Anexo 5. Fotografías

Entrevista Nancy Pantoja Armendáriz, Analista de servicios sociales de personas con discapacidad en el Área de discapacidad – MIES



Entrevista Diego Topanta, Trabajador Social del Consejo Cantonal de Protección de Derechos



Entrevista Ing. Analía Zabala, Directora Ejecutiva Patronato Municipal de Tulcán



